

**DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL SOBRE LAS PERCEPCIONES Y PRÁCTICAS DE LOS  
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES FRENTE A LA EDUCACIÓN SEXUAL EN DOS  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE BOGOTÁ D.C.**

**Estudiantes**

Claudia Janneth Roa Angarita

Laura Marcela Soto Peña

**Asesor**

Tyrone Eliécer Vargas Moreno

Universidad de La Sabana  
Facultad de Educación  
Especialización en Gerencia Educativa  
Chía, Cundinamarca  
2023

## Tabla de Contenido

Introducción .....	9
Planteamiento del problema.....	11
Antecedentes .....	11
Justificación del problema .....	12
Formulación del problema .....	13
Objetivos de investigación .....	15
Objetivo general .....	15
Objetivos específicos .....	15
Marco institucional .....	16
Descripción de situaciones distintas al sistema de alertas.....	27
Marco Teórico.....	30
Educación sexual .....	30
Sexualidad.....	31
Derechos humanos, sexuales y reproductivos.....	32
Enfoque diferencial.....	35
Enfoque diferencial de género .....	37
Edad para enseñar educación sexual en las instituciones educativas en Colombia .....	40
Papel del docente de cara a la educación sexual .....	40
Fuentes de información utilizadas por los adolescentes indagar sobre la educación sexual.....	41
Marco legal.....	42

Estado del arte.....	47
Antecedentes internacionales .....	47
Antecedentes nacionales.....	48
Antecedentes locales.....	49
Metodología .....	52
Tipo de Investigación.....	52
Enfoque.....	52
Alcance .....	53
Diseño .....	54
Población y Muestra .....	54
Participantes.....	55
Declaración de aspectos éticos .....	55
Instrumentos.....	56
Encuesta.....	56
Revisión Documental.....	58
Análisis y discusión de resultados Metodología .....	60
Conclusiones y recomendaciones.....	90
Conclusiones .....	90
Recomendaciones.....	93
Referencias.....	95
Anexos.....	103

## Índice de tablas

Tabla 1. Institución Educativa Distrital labora actualmente.....	61
Tabla 2. Dependencia donde se desempeña.....	62
Tabla 3. Vinculación del título de pregrado.....	64
Tabla 4. Vinculación del título de posgrado.....	65
Tabla 5. Reacción de los docentes ante las dudas de los estudiantes.....	68
Tabla 6. Instituciones que apoyan la enseñanza de la educación sexual.....	77
Tabla 7. Contribuciones de los docentes de cara a las D, F, O, R y EI.....	83
Tabla 8. Cuadro comparativo del proyecto institucional del C.D.E y C.T.B. H.....	86

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Nivel académico donde se desempeña.....	61
Gráfico 2. Incidencia de la edad.....	63
Gráfico 3. Género de los participantes.....	63
Gráfico 4. Títulos de profesionalización que poseen los participantes. ....	66
Gráfico 5. Capacitación a través de cursos o diplomados.....	66
Gráfico 6. Edad para capacitar en educación sexual a estudiantes. ....	69
Gráfico 7. Miedo más frecuente al abordar la sexualidad como los estudiantes. ....	70
Gráfico 8. Fuentes información empleada por los estudiantes.....	71
Gráfico 9. Personas que buscan los estudiantes para obtener información. ....	72
Gráfico 10. Definiciones de educación sexual.....	73
Gráfico 11. Persona que debería capacitar a los estudiantes en el tema sexual.....	76
Gráfico 12. Conoce el Proyecto de Educación Sexual PES.....	78
Gráfico 13. Plan de Estudios con relación con el PES.....	79
Gráfico 14. Plan de Estudios con relación a los DHSYR.....	80
Gráfico 15. Temáticas que se deberían trabajar en ES.....	82

## Resumen

Este estudio, en el ámbito de la gestión educativa, profundiza en la necesidad de perfeccionar habilidades y conocimientos adaptados a la toma de decisiones en las instituciones educativas, particularmente con un lente preventivo y pedagógico. El punto focal es la educación sexual en el entorno escolar, un tema lleno de importancia, deficiencias medibles, logros y controversia. La investigación se desarrolla con una exploración empírica de las percepciones y prácticas de los docentes, lo que sirve como un paso fundamental hacia la resolución innovadora de problemas en entornos educativos.

El recorrido diagnóstico comprende una revisión de los alcances y problemáticas pertinentes de la educación sexual, complementada con un marco legal específico de la República de Colombia. Los docentes de secundaria de dos instituciones con sede en Bogotá están bajo investigación: el Colegio Darío Echandía en Kennedy y el Colegio Técnico Benjamín Herrera en Puente Aranda. Se presenta un contexto y una caracterización institucional, disecionados en categorías relacionadas con la educación sexual, basándose en conceptos teóricos de educación sexual, derechos reproductivos y un enfoque pedagógico diferencial.

El marco teórico se sustenta en fuentes académicas y jurídicas, complementadas con consideraciones de organizaciones Internacionales. La sección Estado del arte destaca diversos estudios sobre las percepciones de la educación sexual, centrándose predominantemente en los docentes. La investigación aplicada adopta una metodología cualitativa y fenomenológica, utilizando encuestas a directivos docentes, docentes y orientadores de las dos instituciones mencionadas.

En definitiva, el estudio pretende no sólo ofrecer un diagnóstico institucional de los colegios en mención sino también, sentar las bases para futuras intervenciones.

**Palabras clave:** *Educación sexual, Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos DHSYR, Enfoque de Género y Enfoque Diferencial, Percepción docente.*

## Abstract

This study within the realm of educational management delves into the imperative need for honing skills and knowledge tailored to decision-making in educational institutions, particularly with a preventative and pedagogical lens. The focal point is sexual education in school environments, a topic fraught with significance, measurable shortcomings, achievements, and controversy. The research unfolds with an empirical exploration of teachers' perceptions and practices, serving as a foundational step toward innovative problem-solving in educational settings.

The diagnostic journey encompasses a review of sexual education's scope and pertinent problems, complemented by a legal framework specific to the Republic of Colombia. Secondary school teachers in two Bogotá-based institutions are under scrutiny—Darío Echandía School in Kennedy and Benjamín Herrera School in Puente Aranda. An institutional context and characterization, dissected into categories germane to sexual education, are presented, drawing on theoretical concepts of sexual education, reproductive rights, and a differential pedagogical approach.

The theoretical framework is underpinned by academic and legal sources, supplemented by considerations from supranational organizations. The State of the Art section highlights diverse studies on sexual education perceptions, predominantly focusing on teachers. The applied research adopts a qualitative, phenomenological methodology, utilizing surveys for teaching managers, teachers, and counsellors in the two mentioned schools.

Ultimately, the study aims to not only offer a comprehensive diagnosis of these institutions but also to lay the groundwork for future interventions.

**Keywords:** *Sexual Education, Human Rights, Sexual and Reproductive Rights (SRHR), Gender Approach, and Differential Approach, Teacher Perception.*

## Introducción

En el marco de la formación de profesionales de la educación y específicamente en el campo de la Gerencia Educativa, se requiere articular un conjunto de habilidades y conocimientos orientados a la toma de decisiones en las instituciones educativas, con el propósito de resolver problemas en dichos entornos desde un enfoque preventivo y pedagógico; en ese sentido, uno de los temas que resalta por su importancia, las falencias que pueden ser medibles y los logros alcanzados en algunos contextos y la polémica que genera, es la educación sexual en entornos escolares.

Lo anterior conduce, a proporcionar evidencia empírica que materialice de forma documental las formas en que puede abordarse percepciones y prácticas de los docentes, que represente un punto de partida para lograr nuevas formas de solucionar problemas en entornos escolares.

El presente diagnóstico inició con una revisión acerca de los alcances y los problemas más relevantes con relación a la educación sexual; así mismo, se comparte el sustento legal para el caso de la República de Colombia, mostrando un contexto general para analizar las percepciones y las prácticas pedagógicas que tienen los docentes de básica secundaria de dos instituciones educativas oficiales de Bogotá D.C., específicamente el Colegio Darío Echandía ubicado en la localidad de Kennedy y el colegio Benjamín Herrera, ubicado en la localidad de Puente Aranda.

Dentro de ese mismo contexto, se proporciona un contexto y una caracterización desglosada en categorías relacionadas con el tema principal del presente diagnóstico, explicadas a partir de una síntesis de los problemas, conductas y prácticas más recurrentes en la comunidad educativa. Dichas categorías y dichos problemas mencionados en el marco institucional se fundamentan en los conceptos fundamentales que el marco teórico refiere: educación sexual, derechos sexuales y reproductivos y por último, el enfoque diferencial en el marco de las prácticas pedagógicas.



Las disertaciones teóricas mencionadas en dicho acápite refieren fuentes tanto académicas como legales; además, de considerar como complemento, algunas consideraciones de organizaciones del orden supranacional.

Por su parte, el Estado del arte trae a muestra las distintas maneras en que se ha estudiado las percepciones sobre la educación sexual en instituciones educativas, con especial énfasis en los docentes; no obstante, existe también evidencia empírica sobre las demás instancias que conforman la comunidad educativa, la cual es referida en dicho apartado del presente diagnóstico.

Así las cosas, se aborda el caso de las dos instituciones educativas mencionadas desde una investigación aplicada con una metodología de enfoque cualitativo, con un paradigma fenomenológico, que permite evidenciar precisamente las percepciones, prácticas y de forma más amplia, una mirada intersubjetiva del fenómeno a ser estudiado, esto a través de una encuesta aplicada a directivos docentes, docentes y orientadores de las instituciones educativas ya mencionadas.

Finalmente, los resultados que se obtuvieron de dichas encuestas pretenden además de ser un diagnóstico general de los Colegios Benjamín Herrera y Darío Echandía, con relación a las percepciones y prácticas de los docentes de dichas instituciones, busca ser el punto de partida de futuras intervenciones en estos entornos escolares, con el propósito de brindar a la comunidad estudiantil, una formación integral en su dimensión corporal y mental con relación a su sexualidad.

## Planteamiento del problema

### Antecedentes

La educación sexual en Colombia, es un tema que de manera progresiva ha ido forjando el camino, para crear las bases hacia la articulación de una ES a los derechos humanos, al respeto colectivo y a la diversidad de posturas y creencias. Es así que, autores como Tiusaba (2019) en su artículo “prevenir y educar: sobre la historia de la educación sexual en Colombia”, expone los avances que ha experimentado el país en esta materia, y explica que siglo XX fue crucial para institucionalizar la educación sexual, ya que se le da un carácter de obligatoriedad a la ES y su institucionalización mediante proyectos “pedagógicos transversales”.

Por su parte, Luisi (2022) señala que el tema de la ES ha estado marcado por el debate, discusiones, diferentes puntos de vistas y por un factor que resulta ser primordial para el discurso y la práctica de la educación sexual, haciendo referencia a que no hay una corresponsabilidad real entre las familias y la escuela, lo cual desvirtúa de algún modo lo que establecen las bases rectoras y ha representado un obstáculo para consolidar las propuestas y proyectos desde la institucionalización y la familia.

En esa misma línea, Cabrera (2022) a través de su estudio “educación sexual integral en la escuela”, en el cual plantea la necesidad mirar hacia la implementación de una ES que forme individuos con la facultad de tomar decisiones neutrales, sin estereotipos, con el criterio, autonomía y madurez para admitir su transformación de manera natural y aceptar su identidad.

Acota, que lo anterior solo es posible si las instituciones educativas crean planes de formación en ES, donde el niño y el adolescente conozcan su cuerpo, se valoren, aprecien su anatomía y puedan tomar decisiones fundamentadas en el respeto y la autoestima. En ese sentido, la institución educativa con base en la legislación y demás documentos existentes en materia de ES, debe fortalecer el aprendizaje desde la “función biológica” y otros mecanismos

que permitan que el niño y adolescente mostrar actitudes psicológicas y sociales frente a la sexualidad.

La postura de los autores citados pone en evidencia, que existe un marcado interés en sentar las bases empíricas y científicas para consolidar estrategias e instrumentos legales y pedagógicos, que ayuden al docente para abordar la ES desde los espacios escolares de una manera abierta, respetuosa y centrada en la diversidad de pensamiento, esto como elemento fundamental de los derechos humanos.

### **Justificación del problema**

La educación sexual, involucra un conjunto de elementos que abarca desde aspectos sociales hasta legales. Dentro del ámbito jurídico es un tema que se encuentra enmarcado en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 en el cual se establece en su literal d, que los centros educativos privados y públicos, están obligados a cumplir diferentes proyectos transversales, destacando entre estos, que la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Por su parte, la ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario, crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación en derechos para una sana sexualidad, mitigando la violencia escolar y previniendo la maternidad y paternidad temprana, fortaleciendo la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica, media y media técnica.

Dentro de ese mismo escenario, en el año 2022 el MEN y la SED crean jornadas para promover la participación de la comunidad educativa en el fortalecimiento de los procesos de actualización de los manuales de convivencia y la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos y, el enfoque de género desde el respeto a la diversidad.

Desde esa perspectiva, el estudio de la educación sexual resulta pertinente desde diversos ámbitos. En lo social, por ejemplo, permite conocer y poner en evidencia las percepciones de docentes de dos instituciones educativas de Bogotá, frente a los procesos pedagógicos en la educación sexual, los derechos sexuales y derechos reproductivos y enfoque de género que se desarrollan en estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media. Metodológicamente abre espacios a nuevas investigaciones y a la creación de un plan de mejoramiento que se evidencie en las prácticas pedagógicas al interior de las instituciones educativas, prevenga y mitigue la violencia escolar y la maternidad y paternidad en adolescentes.

### **Formulación del problema**

La Ley General de Educación 115 de 1994 en su artículo 14, da carácter de obligatoriedad a la enseñanza de la ES. De igual modo, la Ley 1029 de 2006, señala: “La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”. Expone además, en el Parágrafo 1° que “el estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los no exige asignatura específica. Lo anterior sienta bases importantes, para que el manejo de la ES se incorpore al currículo y pueda desarrollarse a través del plan de estudios. De allí que, las instituciones educativas estén en capacidad de atender esta necesidad por medio del diseño e implementación de proyectos pedagógicos transversales de ley; entendiéndose como proyecto pedagógico transversal, toda “estrategia de planificación de la enseñanza que tiene un enfoque global, y toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la escuela” (Agudelo y Flores, 1997).

En la mayoría de los casos las instituciones educativas, asignan el proyecto transversal de educación sexual (PES), al equipo interdisciplinario del departamento de orientación escolar para su planeación, desarrollo y evaluación, pero en su construcción no ha contado con la

participación de otros miembros de la comunidad educativa como docentes, estudiantes y familias, tal como lo sugiere el espíritu de la ley general de educación al enmarcarlo como proyecto transversal.

La mayor parte del tiempo de la jornada laboral de los docentes orientadores se emplea atendiendo casos y situaciones de mayor urgencia, requiriendo la activación de rutas y protocolos, quedando poco tiempo para la planeación, ejecución y evaluación de actividades de prevención y promoción, como es el caso específico de crear actividades que conduzcan hacia el fortalecimiento de la educación sexual en niños, niñas y adolescentes, esto, por un lado.

De otro lado, se percibe una falta de acompañamiento por parte de las familias y desconocimiento para abordar temáticas alrededor de la sexualidad, ya que, existe mucho tabú alrededor del tema, lo cual genera resistencia, vergüenza, sentimientos de miedo y culpa, sumado a esto, entran en juego las creencias religiosas, los principios familiares y las experiencias vividas.

En cuanto a los docentes, sienten que la formación es mínima por la parte del MEN y la SED y, consideran que no están preparados para afrontar las reacciones de estudiantes y familias al abordar temáticas como: derechos sexuales y reproductivos, educación sexual, orientación sexual e identidad de género, enfoque de género y enfoque diferencial.

Lo anteriormente expuesto, pone en evidencia la necesidad de actualizar el diagnóstico institucional para dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación:

¿De qué manera los resultados de un diagnóstico institucional en dos colegios distritales, pueden contribuir a mejorar el abordaje de la educación sexual en el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el enfoque de género y diferencial?

## **Objetivos de investigación**

### ***Objetivo general***

Elaborar un diagnóstico sobre las percepciones y prácticas de los docentes frente a la educación sexual en dos instituciones educativas públicas de Bogotá D.C.

### ***Objetivos específicos***

- Identificar percepciones y apreciaciones de los docentes de básica secundaria sobre educación sexual, involucrados en la praxis educativa de los docentes pertenecientes a dos instituciones educativas.
- Caracterizar las temáticas priorizadas en el proyecto de educación sexual PES de cada una de las instituciones educativas.
- Proponer orientaciones que permitan fortalecer la pertinencia y apropiación del proyecto transversal de educación sexual por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa en dos colegios distritales de Bogotá D.C

## **1. Marco institucional**

La presente investigación enfatiza en el estudio de la percepción y prácticas sobre educación sexual de dos instituciones educativas de Bogotá D.C. La primera es el Colegio Técnico Benjamín Herrera IED, la cual es una Institución Educativa Distrital, de carácter oficial mixta, ubicada en la localidad de 16 Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C. Ofrece educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, en articulación con el SENA en tres especialidades: Instalaciones Eléctricas Residenciales; Biotecnología (Agroindustria Alimentaria) y Diseño Arquitectónico. Así los estudiantes que se gradúan de esta institución tienen la oportunidad de recibir doble titulación: la expedida por el colegio como bachiller técnico y la certificación por parte del SENA.

Actualmente, cuenta con una matrícula de 2.042 estudiantes y tres sedes educativas: la sede A con estudiantes de Básica Secundaria y Media Técnica, la sede B Francia con estudiantes de Básica Primaria ubicadas en el barrio Alcalá y la sede C Tayrona de Básica primaria ubicada en el barrio Santa Rita.

En la sede A, jornada mañana cuenta con un total de 755 estudiantes de grado sexto a undécimo, 36 docentes de aula, 2 docentes orientadores (una asiste de lunes a viernes en la jornada mañana y la otra orientadora tres días en la mañana y dos en la tarde) y 1 docente de apoyo a la inclusión, 2 coordinadores y 1 Rector, es en esta sede educativa donde se implementa el presente estudio de investigación.

Es una institución caracterizada por impulsar e incentivar desde el equipo directivo, a la participación en los diferentes concursos distritales a nivel de gestión institucional como fueron: en el año 2017 participación en el premio a la Excelente Gestión Institucional PEGI 2017 versión N. 20 de la SED. obteniendo un reconocimiento en la categoría: Los mejores en la gestión institucional, en la modalidad: acreditación de alta calidad educativa 2017 (por 3 Años) Dado en Bogotá D.C, a los 5 días del mes de diciembre de 2017.

En el año 2022 participó en la gala de los mejores 2022, donde le otorgaron un reconocimiento especial al Colegio Técnico Benjamín Herrera IED, en la modalidad: la comunidad educativa contribuye al cuidado y preservación de la planta física. otorgado el 30 de noviembre de 2022.

En lo que respecta al manejo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), filosóficamente está orientado hacia la formación integral de los estudiantes desde una perspectiva de desarrollo humano incluyente, caracterizada por la vivencia de valores, principios y cualidades éticas, en el ejercicio y la construcción de conocimiento y la formación técnica del saber; a través del desarrollo de competencias básicas, tecnológicas, comunicativas y laborales; que le permita el acceso a la educación superior y responda a las necesidades dinámicas de la sociedad, preservando el medio ambiente, respetando la diversidad en un ámbito democrático y participativo. Para ello se fundamenta en nueve principios básicos: derechos humanos, formación integral, desarrollo humano, formación en valores, pertinencia de saberes para la excelencia, democracia y participación, respeto por la diferencia, diálogo, convivencia, y protección del medio ambiente. (CTBH PEGI, 2017)

Pese a los esfuerzos que se realizan para establecer unos procesos institucionales organizados y contribuir a la educación integral y de calidad de los estudiantes a partir de los principios antes mencionados, en los diferentes espacio de participación, reflexión y de trabajo en equipo como son: el consejo académico, el comité de convivencia, el consejo directivo; las comisiones de evaluación y promoción, las reuniones del equipo directivo, de líderes de área y de estos con sus compañeros de área, reuniones de grado y las reuniones con entidades externas, entre otras, las metas propuestas no han dado los resultados esperados.

En ese sentido, se han evidenciado algunas problemáticas y necesidades en los niños, niñas, adolescentes y sus familias que representan un reto para los docentes, en cuanto a la forma de afrontar estas situaciones de tensión con sus estudiantes y acudientes, dado que afectan sus prácticas pedagógicas y les exigen un bagaje conceptual, teórico y unas



herramientas para el afrontamiento de situaciones emocionales, de educación sexual y de autocuidado que impactan el relacionamiento de estos dentro del aula y en espacios escolares.

El segundo colegio intervenido para la investigación es Darío Echandía I.E.D está ubicado en la localidad de Kennedy en el sector de Patio Bonito. Esta es una que cuenta con 35 años de trayectoria y funciona bajo la modalidad de educación media técnica en convenio con el SENA, otorgando el título de bachiller técnico comercial en 2 modalidades, contabilización de operaciones comerciales y financieras; y asistencia administrativa.

Tiene en su haber una matrícula de aproximadamente 1950 estudiantes en dos jornadas: mañana y tarde y distribuidos en tres sedes: en la sede A se imparte bachillerato, en la B primaria y en la C preescolar. Cuenta con 38 docentes de aula en cada jornada, dos docentes orientadores, uno para la atención de bachillerato y otro para la atención de preescolar y primaria; para una totalidad de 28 cursos por jornada, 5 cursos de educación media, 10 cursos de bachillerato básico, 10 cursos de básica primaria y 3 de grado cero o transición. Los directivos docentes coordinadores están distribuidos por funciones uno académico y otro de convivencia, 2 para cada jornada y complementando el cuerpo docente un rector.

Su fundación se remonta al año de 1974 cuando las familias Moreno Umaña y Zamudio iniciaron la urbanización de su hacienda Los Patios; el terreno en cuestión se encontraba dos metros por debajo del río Bogotá, lo que provocaba que la zona se inundara constantemente, sin embargo, gracias a la conformación de una junta de acción comunal y del empuje dado al sector por la central de abastos Corabastos, se logró consolidar lo que hoy se conoce como el barrio Patio Bonito, en la cual por iniciativa de la comunidad se creó el colegio Darío Echandía I.E.D.

Inicialmente solo se atendía primaria, y no fue sino hasta 1989 cuando gracias al esfuerzo de la comunidad y de la Secretaría de educación distrital SED, se abre el bachillerato, contando desde el principio con la modalidad comercial.

De esa manera, nace una Institución Educativa producto de la integración de los centros educativos distritales Darío Echandía, Los Patios y Tocarema, debidamente aprobada mediante la Resolución No. 1647 del 24 de mayo de 2.002.(Red Académica, 2022)

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Darío Echandía I.E.D. “*Formación de ciudadanos en valores y técnica comercial*” se ha conformado a la luz de la Constitución Política de Colombia y demás normas legales, como producto de un trabajo integrado y participativo de todos los estamentos de la Institución consolidándose como un pacto académico y convivencial que busca garantizar la armonía institucional, en el marco del ejercicio de la democracia y el respeto por los Derechos Humanos.

La institución educativa se concibe como un ambiente de participación ciudadana en donde se comparte actividades y responsabilidades y se reconocen deberes y derechos que beneficien comportamientos de compromiso socio político, ético, cultural, ambiental, económico y tecnológico. Su misión se enfoca en contribuir con la formación integral de ciudadanos con sólidos valores y competencias como técnico comercial, capaces de desempeñarse con un amplio sentido de justicia, liderazgo y trabajo en equipo que les permita tener éxito en su proyecto de vida.

En su visión para el año 2027 el colegio Darío Echandía, proyecta como una institución que será reconocida ser un centro educativo que tendrá consolidados sus procesos pedagógicos, académicos y administrativos para formar ciudadanos destacados en el contexto familiar, social y laboral con alto nivel técnico comercial.

Para el abordaje de las problemáticas que más atiende estas dos instituciones educativas se revisó el consolidado de alertas reportadas en la plataforma de la SED en el periodo de los años del 2019 a 2023 para tener un basamento de cinco años y poder visibilizar las situaciones más frecuentes en estas instituciones educativas y las necesidades más sentidas para ser abordadas.

La Secretaría de Educación de Bogotá SED creó desde el año 2010 el sistema de alertas como una herramienta de observación y registro de situaciones psicosociales que afectan a la comunidad educativa, la cual se ha ido actualizando año a año y ajustándose a las exigencias de la sociedad. Actualmente la SED cuenta con una Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) para acompañar en el reporte y seguimiento de las presuntas vulneraciones reportadas en los contextos escolares. Esta plataforma está clasificada en 6 módulos:

1. Abuso y violencia.
2. Accidentalidad escolar.
3. Conducta suicida.
4. Consumo de sustancias psicoactivas.
5. Trastornos de aprendizaje y del comportamiento.
6. Maternidad y paternidad tempranas.

En esa misma dirección, La Secretaría de Educación del distrito, en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013, crea el Sistema de Alertas, plataforma informática que permite a los colegios de Bogotá reportar y realizar seguimiento a los eventos o situaciones de presunta vulneración de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos de los niños, niñas y jóvenes que se presentan en el interior de los colegios o fuera de estos, ya sea en el contexto familiar, social o en el entorno educativo.

La información obtenida a través de ese sistema, visibiliza situaciones sociodemográficas, escolares y familiares, a nivel institucional, local y distrital, con el fin de priorizar instituciones educativas, identificar problemáticas sociales, escolares y generar acciones de prevención y promoción, activación de rutas de atención y seguimiento a casos particulares que lo requieran. siempre velando por la confidencialidad y protección de datos e información sensible de los menores reportados a la dependencia de orientación y coordinación escolar. (SED, 2019)

El equipo de orientación escolar del Colegio Técnico Benjamín Herrera CTBH recibe remisiones de situaciones problemáticas a nivel individual, escolar o familiar que afecta a los estudiantes, por lo cual se requiere la atención inmediata; se activa la ruta de atención integral y se establecen acciones de prevención, promoción y seguimiento del caso reportado.

A continuación, se enuncian algunas situaciones particulares que se evidencian en el CTBH, se han reportado al sistema de alertas y generan una alta necesidad de ser abordada y mitigada desde varias instancias escolares y familiares favoreciendo el desarrollo de estos estudiantes a nivel personal, en la relación con otros (pares y adultos) y en relación con el entorno.

En el consolidado estadístico de los casos reportados en el sistema de alertas de la SED por parte del Colegio Técnico Benjamín Herrera en el periodo del año 2019 a 2023 (5 años) se puede evidenciar, en primer lugar, reportes relacionados con situaciones de *accidentes escolares* con un porcentaje de 42.76% (245 casos), con mayor incidencia de casos en los grados sexto 6° con (38 casos), grado cuarto 4° con (31 casos) y grado quinto 5° con (29 casos). Requiriendo un mayor trabajo en temas de autocuidado, juegos de menor contacto y afrontamiento de los conflictos, ya que se presenta en mayor proporción los accidentes escolares y algunos con procesos de incapacidad de los estudiantes.

La segunda alerta mayores registros en la plataforma SED es el *Abuso y Violencia* con un porcentaje de 33,68% (193 casos) evidenciado que en el grado undécimo 11° el mayor número de registros con (55 casos), le sigue grado séptimo 7° con (28 casos), en el grado noveno 9° con (25 casos), en el grado décimo 10° con (22 casos), grado 6° con (21 casos) y grado octavo 8° (con 19 casos) como se observa la mayor incidencia de lesiones personas se generan en bachillerato con 170 casos mientras que en primaria se han registrado (23 casos) donde se presente el mayor porcentaje en grado cuarto 4° (7 casos) y preescolar con (6 casos).

Esta categoría requiere de mucha atención ya que el colegio está rodeado por entornos de riesgo, límites con el canal de río seco, donde se ubican habitantes de calle, zonas de

parques y zonas oscuras alrededor del colegio, siendo víctimas de grupos delincuenciales y de la inseguridad; pandillas juveniles lo que en ocasiones provocan riñas dentro y fuera de la institución educativa, evidenciado un aumento de problemas entre los jóvenes, lesiones personales y denuncias por temas de bullying, cyberbullying, acoso y hostigamiento escolar, en algunas situaciones los padres también se han agredido por defender a sus hijos, lo que genera denuncias ante entidades como el ICBF, fiscalía y policía de infancia y adolescencia.

En esta categoría también se registran las situaciones de *presuntas violencias sexual* en entornos familiares, escolares y en otros espacios. Lo que implica la respectiva activación de rutas, acompañamiento al menor y a su familia para su respectiva denuncia y apoyo psicosocial desde la EPS, el colegio y el reporte en la plataforma alertas SED.

Esta situación requiere de mayor atención, ya que se evidencia que los jóvenes están muy propensos a tomar la justicia por su cuenta, ser temerarios y no medir riesgos, llegando al punto ser víctimas y ofensores, vulnerándose derechos humanos, y esto requiere que desde la institución educativa se promuevan acciones de autocuidado, respeto por los derechos propios, de la pareja y de sus pares, respeto a la integridad, a la dignidad humana, el respeto por la diferencia y de esta forma se requieren mecanismos más eficaces para la resolución pacífica de los conflictos, favoreciendo el clima escolar y la integridad física, emocional, sexual, escolar y social de los educandos.

La tercera categoría es la *Conducta suicida* con un porcentaje del 15,36% con 88 casos reportados, presentándose mayor incidencia en los grados 11° (25 casos), en los grados 10°, 9° y 7° con (12 casos en cada grado), le sigue grado sexto 6° con (10 casos) y en grado octavo (7 casos). En primaria ya se viene presentando situaciones de alerta, especialmente en grado cuarto 4° con (4 casos), en quinto 5° con 3 casos, en segundo 2° con (2 casos) y el tercero 3° con un caso reportado.

Algunas de las razones para estos reportes y conductas en los jóvenes son las siguientes:

- Algunos estudiantes han sido reportados a orientación escolar por realizarse cortes en sus brazos y piernas "Cutting" con cuchillas de afeitar o bisturí. Algunos golpean paredes y vidrios en momentos de crisis, angustia o desesperación. Se han reportado casos por ideación e intento suicida. Se tiene reporte de un suicidio consumado, una muerte por accidente en casa durante la cuarentena y una muerte por temas relacionados con la salud.

- El colegio cuenta con más de 60 estudiantes que hacen parte del programa de inclusión donde algunos presentan problemas de comportamiento y altos niveles de frustración, optando por la autoagresión como medida de afrontar los problemas personales, sexuales, escolares, familiares y sociales que vive a diario.

- Algunos motivos son por rupturas amorosas y separación de sus amigos por decisiones propias o por presión de los adultos.

- Algunos estudiantes requieren de atención por psicología, psiquiatría, neurología, trabajo social, terapia del lenguaje entre otros especialistas ya que requiere una atención interdisciplinaria por las situaciones de salud física y mental que enfrentan.

De esta manera se hace urgente unas estrategias integrales e interdisciplinarias donde la escuela es un pilar activo y fundamental en el fortalecimiento del autoconocimiento, la autoimagen y la autoestima de los niños, niñas y adolescentes. También se requiere contribuir a la toma de decisiones de los estudiantes, buscando acercamiento a conductas de autocuidado y de la protección de la vida, en corresponsabilidad con sus familias.

La cuarta categoría es el *consumo de sustancias psicoactivas SPA*, con un 5,24% siendo 30 casos reportado con mayor incidencia en los grados undécimo 11° con (13 casos), séptimo 7° con (6 casos), grado 10° con (5 casos) y finalmente grados 8° y 9° con 3 casos cada uno.

Algunas de las situaciones reportadas en esta categoría es el consumo de cigarrillo y alcohol en encuentros con amigos o en fiestas, el aumento del uso de vapeadores y bebidas energizantes. Algunos estudiantes han sido sorprendidos consumiendo marihuana, tussi u

otras sustancias psicoactivas, provocando episodios de estimulación o depresión del sistema nervioso central, generando sueño hasta en espacios de clase.

Otros son reportados por dependencia a los celulares, las redes sociales y a los videojuegos, descuidando el sueño, la alimentación, sus deberes escolares y en casa, generando conflicto con sus familiares, docentes y en ocasiones con sus compañeros y parejas. Debilitando la comunicación con estos.

Según la Organización Mundial de la Salud, en lo adelante OMS (2022), Los adolescentes de orientación homosexual (gay y lesbianas), bisexuales y transexual tienen índices más altos de drogadicción y consumo excesivo de bebidas alcohólicas. Las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de acceder a programas de tratamiento porque deben cuidar de los niños o por temor de perder la custodia de estos, entre otros aspectos.

La quinta categoría observada es *Maternidad y Paternidad Temprana* con un porcentaje del 1,92% (11 casos) con 4 casos reportados en grado undécimo 11°, (3 casos) en grado noveno 9° y (2 casos) en el grado décimo y en el grado octavo 8°. Aunque la cifra parece ser pequeña en comparación con las demás categorías presentadas se observa que varias de las estudiantes en condición de embarazo o madres adolescentes desertan de esta modalidad educativa para inscribirse en educación nocturna, educación de fines de semana o desertan del sistema educativo para adecuar sus tiempos al cuidado del bebe y/o trabajar.

Del CTBH se han logrado graduar cuatro (4) madres adolescentes a pesar de la dificultad de estudiar y garantizar los cuidados a su hijo/a al mismo tiempo, y todo esto se debe a la red de apoyo (familiares y cuidadores) que las apoyaron y les permitieron desertar de sus estudios. En los casos que fueron acompañados por el colegio, se evidenció que los padres adolescentes no continuaron como pareja.

En cuanto a la sexualidad de los adolescentes, especialmente en el año 2022, se reportaron a orientación escolar, tres (3) casos de estudiantes con sospecha de contagio de

ITS, situación que requirió apoyo familiar y direccionamiento a EPS para descartar o aclarar la situación.

Después de la cuarentena en orientación escolar, se ha evidenciado que los estudiantes refieren a docentes y familiares los diferentes vínculos a nivel afectivo (heterosexual, homosexual, bisexual, entre otros), no todos manejan el término “noviazgo” sin embargo se acuerdan encuentros íntimos y sexuales en espacios escolares (baños) o en las casas aprovechando la ausencia de adultos y no siempre disponen de los medios, conocimientos y recursos para tener relaciones sexuales saludables y exponiéndose de esta manera a riesgo de contagio de ITS.

Esta situación ha requerido hacer convenios o alianzas con la secretaría de salud desde la estrategia “sintonizarte” y el proyecto de salud sexual y reproductiva, con la dificultad de no contar con mucho personal, generando que solo se trabaje con grupos de estudiantes priorizados.

Algunos docentes refieren prácticas sexuales de riesgo y sospecha de abortos por parte de estudiantes, teniendo la necesidad de contar con cátedras pedagógicas de educación sexual y de uso de los métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo y el contagio de ITS por parte de los adolescentes. Según cifras de la OMS (2022) En cuanto al aborto se pueden contemplar las siguientes cifras que requieren de reflexión pedagógica y familiar.

- Seis (6) de cada diez embarazos no deseados se interrumpen voluntariamente.
- Cerca del 45% de los abortos se realizan en condiciones peligrosas, y el 97% de esos abortos se practican en los países en desarrollo.
- A pesar de que se puede prevenir, el aborto peligroso es una de las principales causas de morbilidad materna y puede provocar complicaciones físicas y psíquicas y perjuicios sociales y económicos a las mujeres, las comunidades y los sistemas de salud.



En cuanto al Colegio Darío Echandía IED, teniendo como marco de referencia los registros del sistema de alertas escolares se pueden describir las categorías allí referenciadas de la siguiente manera en la institución:

Los casos de mayor impacto han sido los relacionados con *Abuso y violencia*, en esta categoría se tiene registro de tres casos específicos, dos de ellos relacionados a presunción de acoso de docentes a estudiantes los cuales se encuentran en proceso de investigación disciplinaria y judicial; y un caso de presunta violencia sexual entre estudiantes de primaria, el cual ha sido documentado y viabilizado teniendo en cuenta los protocolos de atención elaborados para tal fin.

La segunda categoría es la referida a *Consumo de sustancias psicoactivas*, debido a un aumento significativo postpandemia del registro de casos por sospecha de consumo entre estudiantes de la básica secundaria y media, así mismo con el porte de sustancias y posible consumo al interior de la institución, entre las sustancias se destacan el consumo de alcohol y marihuana.

En tercer lugar, se encuentra la *Conducta Suicida* dado que, aunque no se presentan casos de conducta suicida consumada, se resalta mayor consulta en departamento de orientación por casos de Cutting en estudiantes de grados sexto a octavo mayormente, e ideación suicida referenciada principalmente por situaciones propias de la adolescencia, conflictos y violencia intrafamiliar.

Por último, se tiene la categoría de *Maternidad y paternidad tempranas*, con un registro de dos casos de maternidades tempranas en estudiantes mujeres de undécimo grado para el año 2023, quienes están culminando su ciclo de educación siendo madres lactantes adolescentes mayores de 14 años, las mismas manifiestan que su embarazo es producto de una relación consentida con su pareja.

## **Descripción de situaciones distintas al sistema de alertas**

En el marco del presente trabajo de investigación relacionado con la educación sexual, los derechos sexuales y reproductivos se pueden caracterizar las siguientes situaciones que se vienen presentando al interior de la institución:

- La primera hace referencia a una situación de conflicto entre un grupo de docentes quienes manifiestan dificultades en su relación laboral, pero particularmente se ha requerido el acompañamiento de instancias de nivel central de la secretaría de educación, debido a que un maestro manifiesta que el origen del conflicto con sus compañeros puede radicar en su orientación sexual, como ninguna instancia institucional tiene la competencia legal para abordar dicho caso, desde rectoría se activó la ruta de atención refiriendo el caso a control interno disciplinario de la Secretaría de Educación y a la dirección local de educación de Kennedy quienes adelantan las respectivas investigaciones tanto a nivel disciplinario como de la mesa de convivencia local.
- La segunda situación sería la relacionada con los estudiantes con orientaciones sexuales diversas, particularmente se puede observar que cada vez más los estudiantes se sienten libres y seguros de expresar abiertamente al interior del colegio tanto su orientación sexual, como sus relaciones afectivas bajo la protección y el ejercicio de sus derechos; sin embargo son los maestros quienes manifiestan informalmente no estar capacitados para afrontar este tipo de situaciones con sus estudiantes con el propósito de evitar caer en una situación de discriminación u omisión.

Teniendo en cuenta las cifras presentadas de los casos abordados en los dos colegios enunciados anteriormente y visibilizando las categorías con mayor número de reportes se ve la necesidad de fortalecer la abordaje de la educación sexual en estos dos colegios desde el marco de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos y gestando una

participación más activa por parte de los docentes para facilitar una integración curricular de esta temática y favoreciendo la educación de los adolescentes de estos colegios.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2022) mostró una revisión comparativa de resultados dentro de los contextos escolares, quedando en evidencia que:

- Que entre el 2015 y las cifras preliminares del año 2020, las tasas de fecundidad en Colombia disminuyeron. Sin embargo, a nivel departamental los comportamientos son heterogéneos. Se observó, además, que en el año (2020 pr.) a nivel nacional la tasa de fecundidad infantil (10 a 14 años) por cada 1.000 mujeres es de 12,1 y la tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres es de 66,3 para ambos rangos de edad las tasas de fecundidad son más altas en los centros poblados y rural disperso que en las cabeceras municipales. (DANE, 2022, p.11)
- Frente a la maternidad y paternidad temprana, las cifras arrojan datos para revisar sobre la edad del padre. En cuanto a la diferencia de edad entre la madre y el padre, se observa que para 2020pr en el 49,0% de los nacimientos en niñas de 10 a 14 años, el padre tenía entre 15 y 19 años, mientras que en el 2,0% de los nacimientos coincide el grupo de edad de la madre y el del padre. Asimismo, llama la atención que en el 14,6% de los nacimientos en niñas de 10 a 14 años (equivalente a 621 nacimientos), la diferencia de edad entre la madre y el padre es de por lo menos 10 años y en 10 de estos nacimientos el padre supera en más de 40 años la edad de la madre. (DANE, 2022, pág. 40)

Otro aspecto para revisar son las muertes maternas en mujeres adolescentes ya que son predominantemente por causas directas. Como primera causa asociada se encuentra el aborto séptico, generalmente realizado en la clandestinidad en condiciones inseguras, como consecuencia de embarazos no planeados. El número estimado de abortos en condiciones de riesgo en niñas de entre 15 y 19 años en América Latina y el Caribe en el 2019 fue de 876.000.

Otro elemento que llama la atención es la inasistencia y falta de adherencia a control prenatal, tratamientos integrales y recomendaciones médicas, que aumentan el riesgo de morbilidad extrema y muerte materna.

Estas situaciones están asociadas a la baja educación en salud que limita la identificación oportuna de signos de alarma e incide directamente sobre la decisión de buscar ayuda y acudir a servicios médicos. Así, quienes consultan usualmente se encuentran en condiciones críticas y complicaciones extremas que conllevan a la muerte precoz de la adolescente embarazada. (DANE, 2022, p. 64)

También se observó que 34,4% de los nacidos vivos de niñas entre los 10 y 14 años pesó entre 2.500 y 2.999 gramos, mientras que este porcentaje es de 31,4% entre los nacidos vivos de madres adolescentes de 15 a 19 años y 26,6% entre nacidos vivos con madres de 20 años o más. (DANE, 2022, p. 66)

## **Marco Teórico**

Para la construcción del marco teórico de esta investigación se tuvo en cuenta diferentes categorías como: educación sexual, derechos sexuales y reproductivos y enfoque diferencial en el marco de las practicas pedagógicas.

### **Educación sexual**

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, la educación sexual es de carácter obligatorio en las instituciones educativas, ya que:

Es un proceso lento, gradual y complejo que ha de facilitar la construcción de diferentes nociones sexuales y ha de ayudar a comprender los procesos históricos y culturales por los que se han generado los conocimientos actuales y la organización social y sexual vigente (MEN, 2018).

Así, “la Educación Sexual es hoy una demanda social, basada en el derecho de los niños, niñas y adolescentes a tener información sobre esta materia, esta información debe ser rigurosa, objetiva y completa a nivel biológico, psíquico y social” (Lñamagua, 2018). En este sentido, para que niños y niñas logren un desarrollo sexual pleno, no basta con tratar el tema de la sexualidad únicamente en el ámbito familiar, es indispensable que esté presente a nivel institucional; contemplando aspectos desde la prevención hasta las inquietudes que surgen desde la cotidianidad, con el objetivo de brindar información precisa sobre los temas relacionados como la anatomía, la fisiología, la reproducción, las relaciones sexuales, los anticonceptivos y la toma de decisiones informadas.

De acuerdo a lo anterior, se plantea la educación sexual como un proceso integral que proporciona conocimientos, habilidades y actitudes para promover una comprensión saludable y responsable de la sexualidad, además de eliminar estereotipos y prejuicios de género, además de promover la igualdad de género entre hombres y mujeres (Jaramillo, 2020). En este sentido, se evidencia la importancia de brindar la educación sexual en diversos contextos como

escuelas, centros de salud, organizaciones comunitarias entre otras; resaltando en estos procesos el valor del respeto hacia sí mismos y hacia los demás, siendo este un principio de convivencia social.

## **Sexualidad**

Según la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad es definida como:

Un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (OMS, 2018).

Por otro lado, desde el enfoque humanístico de Ochaita y Espinosa (2021) “la sexualidad ha de ser considerada una de las necesidades fundamentales del hombre y de la mujer en todas las etapas de la vida, desde la infancia a la senectud”.

Bajo esta perspectiva, es importante revisar el panorama de la educación sexual en Colombia. Actualmente, se adelantan propuestas pedagógicas para los proyectos de educación para la sexualidad que parte de unos principios conceptuales, consensuados y que desarrollan hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales que permiten a su vez aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas en los estudiantes y en los ciudadanos en general (PESCC, 2006).

Dentro de estas propuestas se encuentra el *Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía* (PESCC). La cual, es una iniciativa del Ministerio de Educación

Nacional (MEN) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) que busca contribuir al desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad (PPES), con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Así, el programa busca propiciar PPES en las instituciones educativas para generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes e incorporen en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, lo que les permitirá tomar decisiones y participar en la sociedad en igualdad de condiciones, alcanzando los niveles más altos de bienestar, enriqueciendo su proyecto de vida y el de los demás.

Para la implementación del PESCC las Instituciones educativas tienen la autonomía en la definición de su proyecto pedagógico de Educación de la Sexualidad (PPES), ya que, el PESCC no define un plan de enseñanza para todas las instituciones. En el PESCC se plantean competencias modelo llamadas hilos conductores, con el fin de facilitar que la educación para la sexualidad sea transversal y se adapte a cada momento de ciclo vital. Así, las instituciones educativas deciden a través de las mesas de trabajo los hilos conductores que quieren trabajar para aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

### **Derechos humanos, sexuales y reproductivos**

La sexualidad no es patrimonio exclusivo de ninguna disciplina, sino que es un campo de investigación y estudio necesariamente inter y transdisciplinar; para comprenderlo, se deben integrar miradas y aportes de varias perspectivas; histórica, social, cultural, política, psicológica, biológica, antropológica, entre otras. Por lo que, Inter vincular este campo complejo con los derechos humanos, implica un proceso en constante construcción, debate y legitimación, tanto en la esfera social como privada. Los derechos humanos vinculados a la vida erótico - placentera sexual y a la vida reproductiva amplía y complejiza las concepciones de ciudadanía y de sujetos de derecho.

De acuerdo con Laura, A. et al (2017), la convivencia escolar es una problemática común en los espacios educativos; la intolerancia, la discriminación, el conflicto interpersonal, el panfilismo, la drogadicción, el vandalismo, así como la violencia física, verbal, virtual y relacional son manifestaciones socio-culturales anómalas que reflejan el deterioro social y la crisis de valores que atraviesa la sociedad en general, así como la situación conflictiva que vive el país.

En consecuencia, los autores identifican la promoción de los derechos humanos, Sexuales y Reproductivos como una prioridad del estado colombiano en las actuales políticas educativas del país. Razón por la cual, el Congreso de la República realizó la promulgación de la ley 1620 de 2013 y la consiguiente creación del “Sistema Nacional de Convivencia Escolar” con el objetivo de prevenir, promover y atender todas las acciones relacionadas con la convivencia escolar, y así, contribuir con la formación de buenos ciudadanos que promuevan la paz como medio de convivencia nacional.

Este tema ha cobrado fuerza en el ámbito investigativo de la educación en países como Colombia, España y Chile debido en gran medida por la proliferación de la violencia juvenil que anteriormente eran propias de grupos que se desarrollaban en el campo, conllevando a que, “esta situación cada vez penetra al interior de la escuela y amenazan con desestabilizar los procesos educativos de estos países.” (Laura et al, 2017).

Desde el marco jurídico se han realizado diferentes procesos y luchas que permitieron el desarrollo de la ley anteriormente mencionada. En 1948, en el marco de las políticas de reconciliación internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dio a conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Once años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, la Declaración de los Derechos del Niño, mediante la cual se reconoció la preeminencia de estos derechos respecto a los derechos de los adultos. Posteriormente, el 1989, esta última Declaración fue ampliada en la Convención sobre los Derechos del Niño, reconociendo a los niños derechos económicos, sociales y culturales.



Los derechos fundamentales antes relacionados, fueron ratificados en la Constitución Política de Colombia de 1991 e incluidos en los Títulos I y II, referentes a los Principios Fundamentales y a los Derechos, Garantías y Deberes. Tres años después, con la promulgación de la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, es introducida la asignatura de Educación ética y valores humanos como una de las áreas obligatorias y fundamentales que deben contribuir a la sana convivencia de la escuela. Adicional a ello, se introducen como dispositivos de regulación los manuales de convivencia en la escuela y con el decreto 1860 de 1994, se normatiza lo relacionado al gobierno escolar.

Con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 se buscó generar sentimiento patrio en los estudiantes, así como recatar los comportamientos cívicos y de sana convivencia con respecto a los derechos fundamentales (MEN, 2007). Sin embargo, en los últimos años ante los problemas de convivencia escolar junto con la promulgación de la ley 1620 de 2013 se establece el decreto 1965 del mismo año, con el objetivo de formar ciudadanos constructores de paz y de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural. (Laura et al, 2017). Sumado a estos esfuerzos, el Instituto colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y EL Ministerio de Educación Nacional convirtieron las Competencias Ciudadanas en una de las finalidades básicas de las Ciencias Sociales y de la educación colombiana. En consecuencia, se establecieron nuevas orientaciones para las pruebas Saber 3°, 5°, 9°, 11° y Saber Pro, uniendo las Competencias Ciudadanas y de Ciencias Sociales en una, bajo un carácter de competencia genérica, es decir, en un saber indispensable para el desempeño social y laboral (MEN, 2013).

En este trabajo interdisciplinar se desarrollaron tres conceptos básicos: convivencia escolar, derechos humanos y derechos reproductivos. Este primer concepto es entendido por el Ministerio de Educación Nacional como: “la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica”, Asimismo, dado que la noción suministrada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2010; 2016),

cumple con las expectativas de la presente investigación, los derechos humanos son definidos como: “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.”

Por otra parte, teniendo en cuenta los criterios conceptuales expresados en el artículo 2º de la Ley 1620 de 2013 y en la Sentencia T-565 de 2013 de la Corte Constitucional de Colombia, se entenderá por Derechos Sexuales y Reproductivos, a aquellos derechos humanos que buscan proteger el desarrollo pleno de la sexualidad, el reconocimiento de la identidad u orientación sexual y de género, así como tomar decisiones autónomas para ejercer una sexualidad libre y responsable. Acorde con esta definición, la Ley 1620 de 2013 sugiere formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos Humanos Sexuales y Reproductivos y capaces de respetarse a sí mismo y de relacionarse con los demás de manera responsable.

### **Enfoque diferencial**

La emergencia de los movimientos sociales en busca de un cambio de las estructuras sociales tradicionales y la antesala de nuevas subjetividades ha traído consigo la resignificación del sujeto como sujeto de derechos, permeando así aspectos relacionados con la educación que exige una respuesta efectiva para hacer frente a la diversidad que en ella existe (Hernández y Sánchez, 2016). En este sentido El enfoque diferencial se fundamenta en el reconocimiento del otro/a como diverso, con particularidades propias que le hacen único, un ser heterogéneo y un sujeto de derechos. Así:

Este enfoque reconoce que las personas y los colectivos son titulares de derechos y tienen particularidades y necesidades específicas que requieren respuestas diferenciadas por parte del Estado y la sociedad, para alcanzar mejores niveles de bienestar de los diversos grupos poblacionales de acuerdo con sus formas de ver, estar y actuar en el mundo. De este análisis diferencial se derivan acciones tendientes a

garantizar la equidad e igualdad, y a suprimir la discriminación, que históricamente han padecido distintos grupos, diferenciados por su edad (infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez), etnia, género, [identidad de género, manifestación de género, orientación sexual], discapacidad, o situaciones como el desplazamiento forzoso.

(Arboleda, Herrera & Prada, 2017), citando a (Salinas, Palacio, Gallego & Rincón, 2014)

A partir de este enfoque es posible incluir a aquellos grupos minoritarios que han sido históricamente excluidos marginados e invisibilizados en la vida social; para lograr este objetivo se desarrollan propuestas como la coeducación, que en palabras de Flores (2018):

“Se refiere a la educación conjunta de grupos sociales, como son: la clase, la etnia, la nacionalidad y, por supuesto, el género. Influído por la concepción que en las distintas épocas y sociedades se ha tenido de lo que es la educación y del papel que la mujer y el hombre deben desempeñar en la sociedad, el concepto se ha ido modelando de diferentes maneras a lo largo de la historia”.

En otras palabras, la coeducación consiste en una educación que reúne los grupos humanos presentes en una sociedad, propendiendo una sociedad igualitaria y equitativa, generando así, una discriminación positiva al desconocer las diferencias de los sujetos y al estandarizar sus comportamientos, creencias y estilos de vida; es aquí donde la educación debe crear resistencia al fomentar el derecho a ser y estar en los ambientes escolares:

Con esto se pensó que las desigualdades se eliminarían, sin embargo, lo único que hasta la actualidad se ha conseguido es una igualdad parcial o total porque en el fondo no han cambiado las expectativas en relación con la adopción de roles diferenciados según el sexo y género (Flores, 2018).

## Enfoque diferencial de género

Desde la perspectiva de Arboleda, Herrera & Prada (2017), se reconoce la existencia de grupos de personas que por sus características de género, orientaciones sexuales e identidades de género son más vulnerables y requieren atención desde sus necesidades y particularidades; lo anterior requiere de una comprensión de la teoría Queer, ya que, para Jiménez (2002), afirma que el género, identidad género, expresión de género y orientaciones sexuales diversas hacen parte de la construcción social de la sexualidad y que se puede comprender en un sinnúmero de interpretaciones acordes a las diversas culturas y sociedades existentes. En palabras de Jiménez (2002):

“La teoría Queer apuesta por un desciframiento postmodernista de la noción de identidad sexual que enlaza históricamente con el camino abierto por el feminismo, los estudios sobre la mujer o sobre el género pero que, al tiempo, alienta nuevos impulsos y metodologías. Sus propuestas reinterpretan, de manera más radical, los presupuestos de la crítica homosexual tanto esencialista como constructorista, pues aplican el análisis deconstruccionista y posestructuralista francés para difuminar (o dinamitar) el binomio «hetero/homo». Las personas Queer desestabilizan los cánones universalistas, transgreden los patrones unívocos y subvierten de forma sistemática sus propios límites y los códigos dualistas que definen los comportamientos heteronormativos. La legitimación de los homosexuales-[LGBTQ+] como minoría normalizada no es entendida como una victoria sino como una perpetuación del régimen social que sustenta dominaciones, jerarquías y exclusiones”.

Esta nueva visión incide directamente en la manera de ver y percibir la sexualidad, que enmarca lo que caracteriza a los seres biológicos de manera fisiológica y psicológica, que no debe definirse por la determinación de un órgano sexual asignado al momento de nacer. En relación a esto es importante recordar que, la Política Nacional de Sexualidad, Derechos

sexuales y derechos reproductivos de Colombia - PNSDSDR, manifiesta que debemos desde nuestra condición humana:

Entender la sexualidad como condición prioritaria para el desarrollo humano, por esa razón, debe ser liberada de carga moral y observarse desde el ámbito de los derechos y el respeto por las personas, quienes son el centro alrededor del cual gravitan las políticas en el marco de una moral laica. Se asume que la sexualidad es una condición característica individual, que se construye en una condición social en permanente proceso de transformación en el tiempo, y que se mantiene por imperativos sociales que son asumidos por las personas quienes la expresan de manera diversa (PNSDSDR, 2014 – 2021).

Es por esto que todas las personas independientemente de la vivencia de su sexualidad, identidad sexual y de género, su orientación sexual, como sus expresiones de género deben estar protegidas por ser personas garantes de derechos y es:

El Estado que a través de sus instituciones que debe propiciar, facilitar y proveer las condiciones necesarias y favorables para el disfrute de la sexualidad, el libre y responsable ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos que de ella se originen, ... por lo cual los espacios tradicionales de socialización, esto es, la familia y la escuela, están llamadas a desempeñar roles de especial significado e impacto (PNSDSDR, 2014 – 2021).

Es responsabilidad de todos promover la tolerancia, el respeto y cumplimiento de los derechos, promoviendo prácticas de reconocimiento con enfoque diferencial de género desde todos los escenarios de sociedad y enfocando múltiples esfuerzos para implementar un enfoque diferencial efectivo en la educación colombiana.

Finalmente se realiza un rastreo histórico de los diferentes avances en el enfoque diferencial en la educación en Colombia, de los cuales se destacan los siguientes Hitos.

- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Esta Ley sentó las bases para la educación inclusiva y equitativa en Colombia. Allí se reconoció la diversidad étnica, cultural y lingüística del país y estableció la necesidad de garantizar el acceso, la permanencia y la calidad educativa para todos los grupos.
- Educación en poblaciones rurales y étnicas: En el ámbito rural, se han implementado políticas y programas educativos para garantizar el acceso y la calidad de la educación en zonas rurales apartadas. Para las comunidades étnicas, se ha promovido la educación intercultural bilingüe, que valora y respeta las tradiciones, conocimientos y lenguas de los pueblos indígenas y afrocolombianos.
- Educación inclusiva de personas con discapacidad: Se ha avanzado en la promoción de la educación inclusiva para personas con discapacidad, reconociendo su derecho a recibir una educación de calidad en igualdad de condiciones. Se han implementado medidas de accesibilidad, formación de docentes y adaptación de contenidos y metodologías para asegurar su participación plena en el sistema educativo.
- Enfoque de género: Se han llevado a cabo acciones para promover la igualdad de género en la educación, fomentando la participación y el liderazgo de las mujeres, así como la prevención de la violencia de género y la eliminación de los estereotipos. Se han desarrollado programas de formación en género para docentes y se ha promovido la educación sexual integral con perspectiva de género.
- Enfoque LGBT+: En los últimos años, se ha trabajado en la inclusión de la diversidad sexual y de identidad de género en la educación. Se han impulsado políticas y programas que promueven el respeto, la no discriminación y la visibilización de las realidades de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero y otras identidades de sexuales y de género diversas.

## **Edad para enseñar educación sexual en las instituciones educativas en Colombia**

La realidad actual demanda, orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la educación sexual de los niños, niñas y adolescentes hacia el conocimiento e información sobre su sexualidad, a objeto de conducirlos a la toma de decisiones saludables de cara al manejo del sexo. En ese sentido, Colombia contempla en el artículo 13 de la Ley 115 de 1994 que la educación sexual debe ser considerada como un proceso integral que debe ser incorporada en preescolar, básica y media, tanto en instituciones públicas como privadas, esto según lo expuesto por Profamilia (2021).

Lo anterior indica que, a partir de los cinco años de edad las instituciones educativas están facultadas para fomentar la educación sexual mediante el diseño de estrategias que respondan a las necesidades física, psíquicas y afectivas de acuerdo a la edad del educando.

## **Papel del docente de cara a la educación sexual**

Para Magallanes (2019) el rol del docente en la educación sexual es determinante, ya que implica no solo enseñar sexualidad, sino tener conciencia sobre la diversidad de posturas y opiniones respecto al tema, en ese sentido, representa un agente integrador en el que convergen aspectos elementales para la convivencia y las relaciones sociales.

Por su parte, Oliveros y Perilla (2020) señalan que un alto porcentaje de los docentes del siglo XXI no está preparado para hacer cara a este desafío, lo cual conlleva a la necesidad de darle una interpretación a lo que exige la cultura, para poder fomentar el pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes.

De allí que, el papel del docente debe enfocarse en promover una educación sexual integral, donde articule lo que enuncia con su práctica dentro del aula, por tanto, su gestión se fundamenta en dar información eficaz, posibilitar la discusión, la libre expresión, la argumentación, promover el intercambio de ideas y el diálogo de los diversos temas que

pueden surgir en el aula sobre sexualidad, reconociendo así la participación, autonomía y pensamiento crítico en el niño, niña y adolescente (Betancur, 2020).

### **Fuentes de información utilizadas por los adolescentes indagar sobre la educación sexual**

Estudios recientes han puesto en evidencia, que en la actualidad los adolescentes cuentan con diversas fuentes de información como recurso para conocer su sexualidad. Es así que, 12% de los jóvenes obtiene conocimiento a través de charlas que son dictadas en los centros educativos, de amistades o de internet. Un 7% son orientados por sus padres, y 17% mediante películas pornográficas (Hernández y Quiroz, 2021).

En sintonía con lo anterior, Contreras y Chiclana (2015) exponen que la realidad actual apunta a que 38.2% de los adolescentes obtienen información de hermanos mayores o de amigos, 16.9% se apoya en los padres para conocer su sexualidad, 15,4% obtiene conocimientos a través de la pareja, 13,6% de profesionales en el área o de los educadores, 10.6% de fuentes audiovisuales.

### **¿Sobre quién recae la responsabilidad de enseñar educación sexual?**

La educación sexual por su propia naturaleza siempre ha sido un tema que ha generado polémica, más aún cuando se vincula con el proceso de enseñanza y aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, situación que ha abierto espacios para el debate sobre quién debe asumir la responsabilidad de enseñarla. Para Luisi (2022) en la formación sexual debe haber una corresponsabilidad, en la cual desde la institución educativa se apoye e impulse la actividad educativa de la familia, y a la vez los padres vigilen que la escuela cumple con la implementación de una educación sexual adecuada, de calidad e igualitaria, que responda a las demandas reales de los niños, niñas y adolescentes.



En el caso de Colombia, la legislación en materia de educación da carácter de obligatoriedad a la enseñanza de la educación sexual y establece explícitamente que debe ser un proceso compartido entre la comunidad educativa y la familia (Vivas et al., 2018), en ese sentido, resalta la importancia de la corresponsabilidad en todo el proceso de formación e implementación de estrategias para formar a los niños, niñas y adolescentes en el tema de la sexualidad de una manera sana y pertinente.

### **Marco legal**

La educación sexual en Colombia desde el marco legal pretende dar cumplimiento y garantía del ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de los ciudadanos, como país miembro de la naciones unidas se adscribe en diversos documentos internacionales como garante de dichos derechos partiendo de la declaración universal de los derechos humanos en los cuales se reconocen los derechos a la libertad, la igualdad y a la protección contra todo tipo de discriminación, esto desde una perspectiva muy particular.

Colombia es parte de diversos acuerdos y convenios internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos, como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

Ahora, en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), de 1979, que reconoce el derecho de las mujeres a controlar su propia fecundidad y a tener acceso a la información y los servicios de salud reproductiva.

Por su parte, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), (1994), reconoció los derechos reproductivos como derechos humanos universales y estableció que la salud sexual y reproductiva debe ser un componente esencial de la atención primaria de la salud.

En esa misma línea, la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, reconoció la necesidad de garantizar el acceso a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva, y la importancia de promover la igualdad de género y la participación plena y efectiva de las mujeres en todas las esferas de la vida.

De la misma manera, los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, establece metas específicas para garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, reducir la mortalidad materna y mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

A nivel nacional, se tiene en primer lugar, la Constitución Política de Colombia en la cual se consagran los derechos fundamentales de las personas, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, como parte de la garantía del derecho a la salud y a la educación.

En cuanto a la educación sexual, se adopta el carácter de obligatoriedad, ya que establece que debe ser un componente fundamental de la educación en todos los niveles escolares, desde la educación preescolar hasta la educación media superior.

Asimismo, la Ley 115 de 1994 hace énfasis al tema de la educación, señalando que “es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” concentrando su atención en temas relacionados con:

1. La educación en valores sexuales, como el respeto, la tolerancia y la no discriminación por razones de género, orientación sexual o identidad de género.
2. La educación en salud sexual y reproductiva, que incluye información sobre anatomía, fisiología y funcionamiento del cuerpo humano, así como el conocimiento sobre los métodos anticonceptivos, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y la importancia del autocuidado.

3. La educación en relaciones interpersonales y afectivas, que incluye el conocimiento sobre la diversidad de formas de relacionarse con otras personas y la importancia del consentimiento y el respeto mutuo en las relaciones sexuales.

En esa misma línea, la Ley General de Educación 115 de 1994, hace mención a la educación sexual en varios artículos, exponiendo:

- Artículo 14: Establece que la educación debe ser integral y abarcar el desarrollo de la personalidad en todos sus aspectos, incluyendo la formación ética, moral, cultural, física, mental, social y afectiva, entre otros.
- Artículo 16: Señala que la educación debe tener como fin el desarrollo de habilidades, conocimientos y valores para la vida en sociedad, lo cual incluye la formación en valores sexuales.
- Artículo 41: Establece que el Ministerio de Educación Nacional debe diseñar e implementar políticas para el mejoramiento de la calidad de la educación, entre ellas, la educación sexual.
- Artículo 42: Señala que el Ministerio de Educación Nacional debe diseñar programas de educación para la sexualidad en todos los niveles de la educación.
- Artículo 44: Establece que los planes de estudio de las instituciones educativas deben incluir contenidos sobre educación sexual y reproductiva.
- Artículo 76: Señala que los docentes deben desarrollar su labor educativa en consonancia con los principios de la educación integral, lo que incluye la educación sexual.
- Artículo 84: Establece que los padres de familia y la comunidad en general tienen derecho a participar en la educación de sus hijos, lo que incluye la educación sexual.

Por su parte, la Ley 1620 de 2013 establece la obligatoriedad de la educación sexual en Colombia y señala que esta debe ser impartida de manera sistemática y progresiva en las instituciones educativas, acotando, que es deber de los establecimientos educativos promover

la educación integral en sexualidad como un derecho fundamental de los estudiantes, con el fin de contribuir al desarrollo de una cultura de respeto a la dignidad humana y a la diversidad sexual.

Señala además, que la educación sexual debe incluir la formación en el reconocimiento y la valoración de la diversidad sexual, así como en la prevención del embarazo adolescente, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y la prevención del abuso sexual.

Asimismo, establece que la educación sexual debe ser impartida de forma adecuada a las diferentes edades y etapas de desarrollo de los estudiantes, y debe ser respetuosa de sus creencias, culturas y valores. También se reconoce la importancia de la participación de la familia y la comunidad en el desarrollo de la educación sexual de los estudiantes.

En ese mismo sentido, la Ley 1146 de 2007 establece la obligatoriedad de la educación sexual en todas las instituciones educativas de Colombia, tanto públicas como privadas.

De igual modo, la Resolución 1475 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional establece los lineamientos para la implementación de la educación integral en sexualidad en las instituciones educativas de Colombia.

A nivel de Sentencias judiciales, puede afirmarse que existen diversas sentencias judiciales en las cuales se hace un reconocimiento a la importancia de la educación sexual en las instituciones educativas y han establecido la obligación de garantizar el acceso a la información y los servicios en materia de salud sexual y reproductiva.

En Colombia, la educación sexual es un tema que se aborda en las escuelas, donde se tratan temas como la pubertad, la reproducción, la sexualidad y la prevención de infecciones de transmisión sexual y más recientemente las diversidades sexuales o de género.

Además, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) durante los años 2005 al 2007 adelantaron un "Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía" buscando así abordar la educación integral en sexualidad y ciudadanía en los espacios escolares, trabajando temas

como la equidad de género, la prevención del embarazo en adolescentes, la diversidad sexual y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos. [LMSP1]Falta Citar declaración universal de los derechos humanos

## **Estado del arte**

La educación sexual es un tema que, abierto importantes espacios al debate, especialmente en los actuales momentos donde existe tanta controversia alrededor del manejo que le ha dado en los contextos educativos y la forma como los docentes han hecho frente a la visión que cada uno de ellos tiene al respecto. En ese sentido, se revisaron más de 16 estudios investigativos para identificar lo que diversos autores han abordado sobre el problema y los valiosos aportes al respecto, tal como se muestra seguidamente:

### ***Antecedentes internacionales***

En el ámbito internacional Moreno y Santibáñez (2021) desarrollaron una investigación para la Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología, Panamá, titulada: “Educación Sexual en América Latina: una revisión del estado del arte en Colombia, Chile, México y Uruguay”, mostrando a través de una revisión sistemática de literatura, los avances alcanzados por los países analizados en materia de derechos sexuales, humanos y reproductivos.

En el caso de Colombia, se encontró que desde 1974 se ha venido creando lineamientos legales en esta materia, todos ellos articulados a los acuerdos internacionales establecidos, creando así una responsabilidad compartida entre la familia y la escuela para sentar las bases para una educación sexual orientada a los niños y adolescentes. En líneas generales, el estudio condujo a determinar que los países analizados han experimentado avances en materia de ES, ejemplo de ello es que todos cuentan con políticas nacionales para impulsar la educación sexual, se ha diseñado mecanismos orientados hacia la corresponsabilidad de las instituciones educativas y el núcleo familiar y se han hecho modificaciones a las leyes para dar cabida a la incorporación de los derechos humanos de las personas “sexualmente diversas y enfoque de género”.

### ***Antecedentes nacionales***

Con este escenario Coime et al. (2021) presentaron un estudio para la Universidad Nacional de Colombia titulado “Actitudes de los docentes de secundaria frente a la educación sexual de los adolescentes”. A través de una revisión sistemática exploratoria los autores traen a la luz elementos que resultan relevantes al momento de abordar la educación sexual en el aula, señalando que es un tema que se ha tornado controversial, originando diferentes posturas biologicistas, moralistas, preventivas, y aquellas vinculadas al eje integrador y de derechos establecido en el Plan Nacional de Orientación Escolar MEN (2021). De allí que, la actitud asumida por los docentes de cara al manejo de la sexualidad viene a representar un elemento que puede tener una fuerte influencia en la enseñanza de la educación sexual (ED).

Para tal efecto, llevaron adelante una revisión de 13 artículos científicos, cuyos resultados condujeron a establecer que los docentes generalmente están condicionados por los valores y prejuicios, género, cultura, conocimiento y metodologías. Las conclusiones conllevaron a establecer que, en el ámbito educativo latinoamericano, específicamente, existe una marcada diversidad de criterios para abordar la educación sexual, que demanda una revisión y unificación de posturas.

Por su parte, Serrano (2019) hace un abordaje a la temática de la educación sexual a través de su estudio “Percepciones Sociales sobre Sexualidad de los Docentes de Primaria y la Política de Sexualidad y Proyectos del Ministerio de Educación Nacional, en la Localidad de Tunjuelito, Bogotá D.C”. El objetivo general se enfocó hacia la determinación de las relaciones existente entre tres variables: percepciones sociales, las políticas orientadas a la sexualidad y los proyectos que ha puesto en marcha el Ministerio de Educación Nacional (MEN) por parte de los docentes de primaria, en la localidad de Tunjuelito de Bogotá, D.C., metodológicamente se caracterizó por ser un estudio cualitativo, de tipo descriptivo, ya que se pretende mostrar

resultados comparativos de cara a los proyectos y leyes implementadas por los entes gubernamentales y actitud de los docentes ante cada desafío para poner en práctica la ES.

Las conclusiones obtenidas, ponen en evidencia que a pesar existir leyes regulatorias, programas, proyectos y un sinfín de recursos para enseñar educación sexual, la cultura errónea sobre la sexualidad que tienen algunos docentes, continúa influyendo en el desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje de la ES. Asimismo, se estableció que, a pesar de contar con un basamento legal bastante robusto, no se ha cumplido a cabalidad, porque no hay una disponibilidad total de las partes involucradas en el proceso, es decir, la escuela y la familia.

En resumen, los autores consultados ponen en evidencia que existe una diversidad de factores que han tenido fuerte incidencia en el desarrollo de planes orientados hacia el proceso de enseñanza y aprendizaje de la educación sexual, siendo uno de ellos, las percepciones y la forma como los docentes en pleno siglo XXI asume la práctica educativa de cara a la educación sexual, basada en los derechos humanos, valores, diversidad de opiniones y la libertad de pensamiento.

### ***Antecedentes locales***

En el ámbito local, se encontraron estudios como el Arias (2019), quien presentó ante la Universidad de la Sabana en Chía, una investigación titulada “fortalezas y debilidades en la ruta de atención en niños y adolescentes víctimas de delito sexual en municipio de sabana centro”, el cual a través de su objetivo se planteó identificar cuáles son las fortalezas y debilidades de la ruta de atención en niños, niñas y adolescentes víctimas de delito sexual en un Municipio de Sabana Centro.

Metodológicamente, se caracterizó por ser un estudio cualitativo con un diseño de estudio de caso, ya que la intención fue hacer una exploración del proceso de ruta de atención a NNA víctimas de delito sexual de un municipio de Sabana Centro determinado por una



institución, mediante el uso de diferentes técnicas de recolección de información durante un período de tiempo. Los resultados condujeron a establecer que existe un vacío en cuanto a la difusión de las políticas, además de la prolongación de los procesos jurídicos.

En esa misma dirección, Herrera (2016) presentó ante la Universidad la Sabana en Chía, un estudio denominado “elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual de salud sexual y reproductiva de los adolescentes que estudian en los colegios públicos del municipio de Envigado, 2016”. El propósito de la investigación estuvo orientado hacia el establecimiento de un diagnóstico de las condiciones actuales de salud sexual y reproductiva de los adolescentes escolarizados en bachillerato del municipio de Envigado mediante una encuesta para la medición de los parámetros de interés.

El enfoque de investigación fue de tipo cuantitativo, para lo cual se diseñó y aplicó una encuesta en 14 instituciones públicas del municipio envigado, quedando la muestra constituida por un total de 3.292 estudiantes que fueron seleccionados del universo poblacional mediante un muestreo aleatorio estratificado. Entre las conclusiones obtenidas resaltó que existe resistencia en los hogares para hablar de la educación sexual, ya que en algunas familias se hace abiertamente y en otras es una temática muy poco tratada. Lo anterior conllevó a determinar la necesidad de implementar dentro de los programas educativos de salud sexual y reproductiva la prevención del abuso sexual y que hacer en caso de que ocurra, pues es evidente el riesgo al que se encuentran expuestos estos jóvenes

Por último, se trae a colación el artículo de investigación presentado por Docal, Gómez y Rocha (2016), titulado “Percepciones y necesidades de educación sexual en instituciones educativas”. En ese sentido, se busca contribuir a llenar el vacío que existe frente a las percepciones de padres, docentes y estudiantes, y tener una base para proponer un programa integral de educación de la sexualidad, que responda a las necesidades y expectativas de toda la comunidad educativa y que favorezca el crecimiento personal, familiar y social de todos.

Las conclusiones permitieron conocer los imaginarios de tres agentes activos en el proceso educativo – estudiantes, padres y docentes– frente a un tema tan complejo como es el de la educación sexual y afectiva. La comunidad educativa de los colegios católicos participantes considera que la educación sexual y afectiva tiene gran importancia y debe ser enseñada con coherencia por todos sus actores; esta comunidad percibe que falta un poco de preparación por parte de padres y docentes, y esto explica el afán de formarse y tener herramientas para asumir la educación de los jóvenes, que tienen tanto, padres de familia y docentes de la institución.

## **Metodología**

La metodología constituye un proceso con el cual se dirige y se encauza una investigación de manera eficiente de forma tal que se logren los resultados esperados. Así pues, la metodología es el conjunto de estrategias y pasos lógicos que deben seguirse en el transcurso del estudio (Arias, 2012) En esta perspectiva, la metodología se concibe como un conjunto organizado y sistemático de herramientas y técnicas destinadas específicamente a abordar un problema de investigación, cuya principal característica debe ser la rigurosidad. Este estudio investigativo se organizó a partir del siguiente marco metodológico.

### **Tipo de Investigación**

El estudio se caracteriza por ser una investigación de tipo aplicada, ya que se busca poner práctica un conocimiento ya adquirido y obtener nuevos saberes a partir del saber y el hacer, es decir, mediante la unificación de la teoría y la práctica, para responder a un fenómeno (Hernández y Mendoza, 2018).

### **Enfoque**

Dada la naturaleza del estudio y los objetivos planteados, se está frente a un estudio cualitativo que utiliza un modelo de recolección de información centrado en la descripción de fenómenos, para este caso que ocurren en contextos escolares; en este sentido, Cotán (2016), señala que la metodología cualitativa se caracteriza por ser inductiva, holística, humanista, así como por el papel que juegan los investigadores: a) son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre la persona; b) se centran en comprender a la persona en su contexto; c) deben de suprimir o separar sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones; d) deben de aceptar todas las perspectivas como valiosas y, e) dan énfasis a la validez de su propia investigación.

En esta vía, se puede afirmar que lo cualitativo tiene un interés central en interpretar aquella realidad informante, por lo que se hace necesario que quien investiga cuente con una inmersión consciente, dispuesta a recibir y a trascender de las apreciaciones iniciales, lo cual le dota a la investigación cualitativa de un propósito dirigido hacia “la construcción de conocimiento sobre la realidad social, a partir de las condiciones particulares y la perspectiva de quienes la originan y la viven” Portilla, et al., (2014), de modo que si se lleva esto al contexto escolar se puede señalar que el docente, mediante su praxis pedagógica, ejerce un papel transformador desde la observación, la interpretación, el cuestionamiento y la construcción crítica de los diferentes espacios.

### **Alcance**

En conformidad con la complejidad de los objetivos propuestos el estudio se caracteriza por tener un alcance exploratorio, ya que se lleva a cabo con la finalidad de profundizar en un fenómeno que ha sido poco estudiado Hernández y Mendoza (2018), Los estudios exploratorios suelen ser preliminares y sirven como punto de partida para investigaciones más profundas que buscan obtener una comprensión inicial de un tema, identificar áreas de interés y establecer bases para investigaciones más detalladas en el futuro. Es una etapa fundamental, especialmente cuando se abordan temas poco analizados o complejos.

Para el caso en cuestión, existen múltiples investigaciones previas sobre la educación sexual; no obstante, es exploratorio al buscar indagar en dos instituciones de Bogotá D.C. cómo se imparte la educación sexual, qué acciones realizan; y cómo los docentes de aula, docentes orientadores y directivos docentes abordan esta temática desde su práctica docente; para analizar si las temáticas de Educación Sexual están presentes o no en la integración curricular.

## **Diseño**

De acuerdo con la selección de métodos y técnicas por parte del investigador, el estudio se enmarca dentro de un diseño fenomenológico, cuyo objetivo principal es llegar a una comprensión más profunda de la naturaleza o esencia de la experiencia de vida en relación con un fenómeno específico.

Esta investigación cualitativa utiliza un enfoque fenomenológico para analizar dichas percepciones y experiencias de los docentes, con el objetivo de identificar desafíos y oportunidades para desarrollar estrategias pedagógicas más efectivas y contextualizadas que respondan a las necesidades reales de docentes y estudiantes en el ámbito educativo de los colegios objeto de estudio; en ese sentido, Hernández, Fernández y Baptista (2014) sostienen que:

la variedad de fenómenos por estudiar no tiene límites, por lo que puede estudiarse todo tipo de emociones, experiencias, razonamientos o percepciones, es decir, puede centrarse tanto en el estudio de aspectos de la vida ordinaria como también en fenómenos excepcionales.

Desde la postura de (Van Manen, 2003, como se citó en Guillen 2019), se busca reconocer la importancia de utilizar la fenomenología en educación ya que no se limita simplemente a generar “explicaciones alternativas” sino que busca resaltar el propósito de las ciencias humanas por recuperar de forma reflexiva las bases, que proporcionan la posibilidad de nuestras preocupaciones e inquietudes pedagógicas con los estudiantes.

Razón que nos motiva a utilizar este diseño metodológico explicativa de este fenómeno en las dos instituciones educativas seleccionadas.

## **Población y Muestra**

Para efectos del presente estudio, la población está constituida por un total de 70 personas, de las cuales 29 pertenecen al colegio Darío Echandía y 41 al colegio Benjamín

Herrera. La selección de la muestra se realizó a partir de la participación voluntaria en el diligenciamiento de la encuesta, contando con un total de 31 personas participantes en este estudio.

### **Participantes**

Los participantes hacen parte de dos instituciones educativas de Colombia. Para tal efecto, del Colegio Técnico Benjamín Herrera I.E.D fueron seleccionadas las siguientes personas: 35 docentes, 2 orientadores, 1 docente de inclusión, 2 coordinadores y un rector, para un total de 41 profesionales en la jornada mañana. Por su parte, del Colegio Darío Echandía I. E.D, en la jornada mañana fueron considerados 24 docentes, 2 coordinadores, 2 orientadores y un rector, para un total de 29 personas.

Contando con una muestra representativa de 31 docentes y directivos docentes entre ambas instituciones que hicieron importantes aportes al presente estudio.

### **Declaración de aspectos éticos**

Esta investigación se diseñó con el propósito de ser un aporte para la investigación educativa y por ende reconoce la importancia de la participación de los docentes y directivos docentes como sujetos activos en el proceso investigativo quienes con sus aportes ayudan en la reflexión de la teoría y la práctica educativa, vislumbrando conocimientos y metodológicas que ayuden en el mejoramiento institucional, especialmente en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Así pues, como lo indica (Paz, E, 2018) se parte de identificar los lineamientos internacionales que definen la ética en la investigación, la moral y el actuar de los investigadores, y más de aquellos que estudian los fenómenos y problemáticas educativas. Además, es necesario tener presente los tres principios éticos: el respeto, la benevolencia y la

justicia, los cuales deben acompañar las acciones de investigación como lo señaló el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS) y el Informe de Belmont.

Para garantizar los tres principios en esta investigación, se estableció como primera instancia comunicar a los participantes del desarrollo de esta investigación. En el Colegio Técnico Benjamín Herrera IED, se formalizó a través de una carta informativa con el propósito y alcance de la investigación, enviada por el correo institucional y recibiendo el aprobado por este medio, de esta misma forma se solicitó la participación de los docentes. De igual manera en el Colegio Darío Echandía IED se formalizó el desarrollo de esta investigación al interior del colegio en una sesión del Consejo Académico. (Anexo A)

En ambas instituciones educativas, se garantizó el anonimato de los participantes cumpliendo con el principio del respeto y la voluntariedad de la participación, no sin antes reconocer la importancia de su contribución en este proceso de reflexión, actualización y mejora institucional. (principio de la benevolencia y justicia).

## **Instrumentos**

### ***Encuesta***

El instrumento aplicado principalmente durante el proceso de investigación fue la encuesta, ya que permitió la recolección de información por parte de docentes y directivos docentes que manifestaron libremente sus percepciones y apreciaciones sobre la educación sexual, especialmente en el contexto escolar con los adolescentes que frecuentemente se relacionan, además visibilizaron las prácticas institucionales en el marco del proyecto transversal de educación sexual PES, las actividades empleadas en el aula y, las temáticas curriculares que se relacionan con el propósito de esta investigación.

Según Ballester L. (2004) las encuestas cumplen con algunas características que favorecen la investigación como son: el investigador no puede manipular la información; al

obtener algunos datos cuantitativos se logrará adquirir aspectos relevantes de la población de estudio; los datos adquiridos proporcionan insumos para un análisis cualitativo y se puede seleccionar una muestra representativa de la población de estudio, donde los resultados beneficiarán a la totalidad de la comunidad abordada.

Se construyó una encuesta con preguntas de corte exploratorio y se tuvo en cuenta algunas preguntas de instrumentos aplicados en otras investigaciones como son González, Y. (2015) con docentes colombianos y School Education Gateway (2019) con población educativa europea. Fue muy escaso encontrar investigaciones destinadas a docentes y directivos docentes y su relación con la educación sexual, lo que permitió afirmar la importancia de continuar con este tipo de investigaciones en contextos escolares.

La encuesta quedó estructurada de la siguiente manera:

- a) **Información Laboral:** se buscó indagar en qué colegio trabajan los participantes, cargo y nivel educativo de los estudiantes con los que trabaja.
- b) **Información Personal:** se primó por el anonimato de los participantes para lograr resultados más fiables y sinceros, se solicitó información de la edad y el género.
- c) **Formación Profesional:** en este aspecto se buscó identificar las similitudes y diferencias en los procesos de formación en pregrado, posgrado y cursos de actualización frente al tema de interés de esta investigación.
- d) **Exploración Cognitiva y de Situaciones:** este espacio de la encuesta se centró en las percepciones, apreciaciones, sentimientos, emociones del docente cuando el joven lo aborda con preguntas sobre sexualidad y lo que ha observado sobre el comportamiento de los adolescentes y jóvenes sobre educación sexual y su relación con las fuentes, medios y personas con las que interactúan.
- e) **Exploración Académica:** con en este ejercicio exploratorio, se buscó tener más claridad e información de la visualización de los Proyectos Transversal de Educación



Sexual PES de las dos instituciones educativas, reconocer fortalezas, dificultades en el ejercicio de la transversalización curricular a nivel práctico y pedagógico.

El instrumento se validó con el tutor y tuvo la revisión de docentes externos a las dos instituciones priorizadas en la investigación.

La metodología de aplicación de la encuesta fue de manera digital, lo que permitió la flexibilización de tiempos para su diligenciamiento y desarrollo, además facilitó la organización de la información en una base de datos para su respectivo análisis cualitativo. (Ver Anexo B).

### ***Revisión Documental***

La revisión documental permitió la construcción del marco teórico y la validación de la información analizada con relación a los documentos revisados. Este ejercicio se organizó en tres partes.

- a) **Revisión de fuentes primarias y secundarias a nivel normativo:** La constitución Política de Colombia de 1991, La Ley General de Educación de 1994, La ley 1620 de 2013, La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de 2014, El Plan Nacional de Orientación Escolar de 2021 y el Directorio de Protocolos de Atención Integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Comité Distrital de Convivencia Escolar de la SED Versión 5.0. de 2022. Propiciando la configuración de orientaciones legislativas, jurídicas y normativas y su aplicación al interior de las instituciones educativas.
- b) **Revisión pedagógica y conceptual de tesis, estudios monográficos, revistas científicas:** guías y lineamientos del MEN y la SED y, documentos de organizaciones sociales y culturales que han aportado orientaciones conceptuales en la educación sexual en el marco de los derechos, el enfoque de género y el enfoque diferencial.

También clasificando temáticas y estrategias metodológicas para su abordaje en contextos escolares.

- c) **Revisión documental a nivel institucional:** especialmente de los documentos de los proyectos transversales de las dos instituciones identificando diferencias, similitudes, retos y fortalezas luego de definido el diagnóstico de la problemática abordada en esta investigación.

## **Análisis y discusión de resultados metodología**

La encuesta realizada a docentes y directivos quienes laboran en la jornada mañana de las dos instituciones educativas priorizadas para este trabajo investigativo proporcionó una base de datos con relación al problema y necesidad seleccionada, identificando percepciones y apreciaciones de docentes y directivos, para el diseño de un diagnóstico institucional como primer paso para conocer el estado actual del conocimiento de la Educación Sexual y la forma de abordarla en cada institución educativa. En esa misma dirección, se realizó una la revisión documental la cual proporciona unos aportes conceptuales y metodológicos para la actualización de los proyectos transversales en educación sexual y las acciones que emprenden las instituciones educativas.

El diagnóstico inicialmente tiene dos propósitos: conocer la realidad, teniendo una comprensión clara y objetiva de la situación actual de la educación sexual en dos colegios distritales de Bogotá D.C. proporcionando información sobre las necesidades, prácticas y desafíos en cada institución.

Por el otro, se busca identificar las necesidades y brechas en la educación sexual, articulándose con el problema previamente definido y relacionándolas con los enfoques, lineamientos normativos y pedagógicos vigentes para su abordaje dentro de las dos instituciones que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

En función de lo planteado en la Guía No 34 del MEN, el análisis de la información de los datos adquiridos en un diagnóstico permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la institución educativa las cuales se pueden ir organizando en la herramienta FODA para facilitar y clarificar este proceso.

## 1. Información Laboral

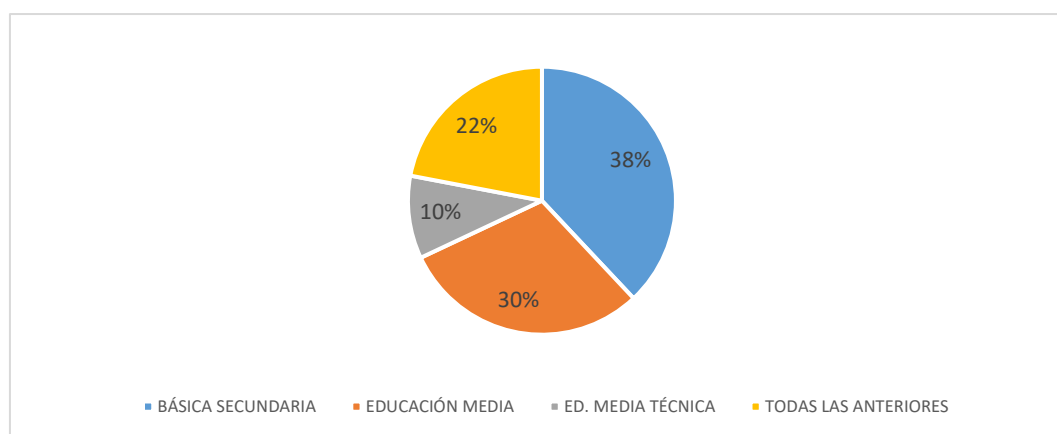
En la primera parte del diagnóstico institucional, se buscó indagar **la información laboral**. En esta encuesta participaron 31 docentes y directivos docentes de ambas instituciones, con un 61% de participación del colegio Darío Echandía IED de la Kennedy y un 39% de participación de los docentes del Colegio Benjamín Herrera IED de Puente Aranda. Como en la siguiente tabla.

**Tabla 1.** Institución Educativa Distrital labora actualmente.

TABLA No 1	
Colegio	Porcentaje
DARIO ECHANDIA IED	61%
BENJAMIN TÉCNICO HERRERA IED	39%
<b>TOTAL</b>	100%

Nota: Elaboración propia (2023).

**Gráfico 1 .** Nivel académico donde se desempeña.



Nota: Elaboración propia (2023).

En el gráfico No 1, se pudo observar que el 38% de los participantes da clases en básica secundaria, 30% en educación media, 10% en educación técnica y el 22% restante de docentes dan clase en todos los grados. Sin embargo, la mayor participación fue de docentes

que trabajan con estudiantes de grado sexto 6° a noveno 9°. Encontrándose también que hay mayor número de cursos en la básica secundaria.

**Tabla 2.** Dependencia donde se desempeña.

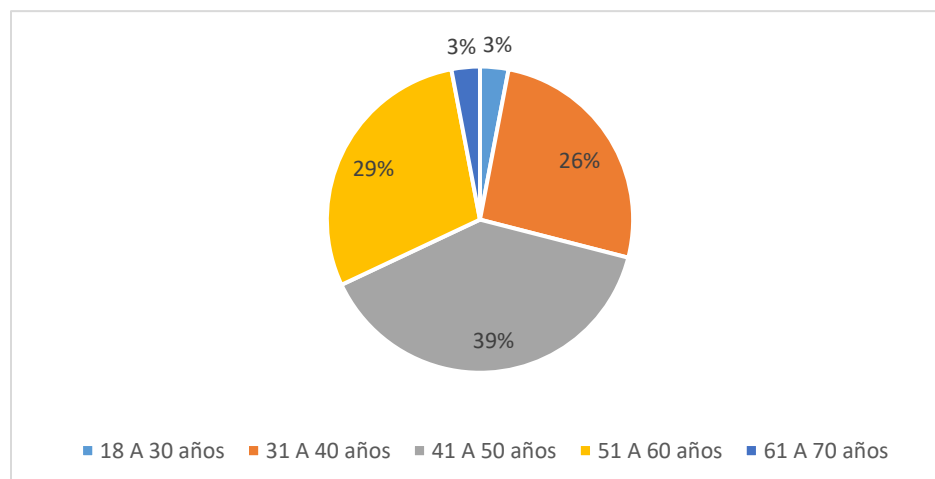
TABLA No 2			
Cargo que desempeña		No	F%
1	Rector	0	0%
2	Coordinador	4	13%
3	Docente Orientador	4	13%
4	Docente de Apoyo a la Inclusión	1	4%
5	Área de Humanidades	3	9%
6	Área de Matemáticas	2	7%
7	Área de Artística	1	4%
8	Área de Tecnología e informática	3	9%
9	Área de Ciencias Naturales y Ed. Ambiental	2	7%
10	Área de C. Sociales, C. Políticas, Ética, Religión y Filosofía	5	16%
11	Área de Educación Física, Recreación y Deportes	3	9%
12	Área de Educación Media Técnica	3	9%
<b>TOTAL</b>		31	100%

Nota: Elaboración propia (2023).

En la tabla 2, se evidencia la no participación de los rectores de las dos instituciones, sin embargo, si se logró la implicación de docentes por cada cargo o área académica teniendo mayor participación de las áreas de Ciencias Sociales, C. Políticas, Ética, Religión y Filosofía; los docentes orientadores y coordinadores de ambos colegios.

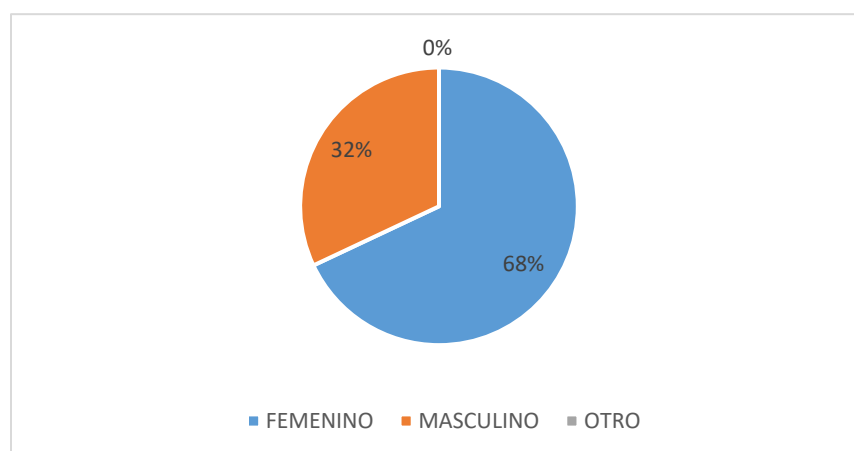
## 2. Información Laboral

Con relación a la información personal relevante identificada en este diagnóstico, se consideró importante examinar la incidencia de la edad y el género de los participantes en la manera en que se aborda la educación sexual en la institución educativa en la que trabajan.

**Gráfico 2. Incidencia de la edad.**

Nota: Elaboración propia (2023).

En cuanto a la edad, se observa que el 94% de los docentes y directivos docentes se están en el rango de edad de 31 a 60 años, lo cual implica un alto nivel de madurez personal en los participantes, especialmente en lo que respecta al abordaje de temáticas con educación sexual en adolescentes y sus acudientes. Sin embargo, para algunos docentes, sus experiencias de vida pueden generar cierta resistencia y dificultad al tratar estos temas en contextos educativos.

**Gráfico 3. Género de los participantes.**

Nota: Elaboración propia (2023).

En el gráfico 3, se puede apreciar que en ambas instituciones la mayoría de los participantes son mujeres, representando un 68% de las docentes. Estas mujeres exhiben una madurez consolidada y muestran un predominio en valores, sentido de protección y apoyo humanitario. Sin embargo, al aumentar la participación de mujeres y hombre en la educación sexual en contextos educativos puede aportar diversidad de perspectivas, sensibilidad de género, formación especializada, enfoques inclusivos y promoción del empoderamiento y la autonomía de los estudiantes, esto contribuye a una educación sexual más completa, equitativa y efectiva.

### 3. Formación Profesional

El tercer aspecto del diagnóstico institucional se centra en la formación profesional, investigando aspectos relacionados con los participantes, como su nivel de formación académica (pregrado, posgrado y cursos de actualización), y cómo esto incide en los procesos de educación sexual dentro de las dos instituciones educativas.

**Tabla 3.** Vinculación del título de pregrado.

<b>Tabla No 3</b>		
<b>Pregrado</b>	<b>No</b>	<b>F%</b>
No Licenciados	8	26%
Licenciados	23	74%
<b>TOTAL</b>	31	100%

Nota: Elaboración propia (2023).

En la tabla 3, se puede observar que el 74% de los docentes son licenciados, mientras que 8 participantes tienen títulos de pregrado en áreas distintas a la educación, pero le contribuyen al contexto escolar en aspectos como orientación e inclusión escolar y la media técnica. Esto sugiere que, al contar con mayor número de docentes licenciados, es probable que sus prácticas estén más enfocadas en aspectos pedagógicos y didácticos. La presencia de

profesionales en diferentes campos genera confianza en cuanto a la interpretación de los problemas estudiantiles y a la toma de decisiones para mejorar esta situación.

**Tabla 4.** Vinculación del título de posgrado.

<b>Tabla No. 4</b>		
<b>Posgrado</b>	<b>No</b>	<b>F%</b>
Especialización	9	29%
Maestría	22	71%
Doctorado	0	0%
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

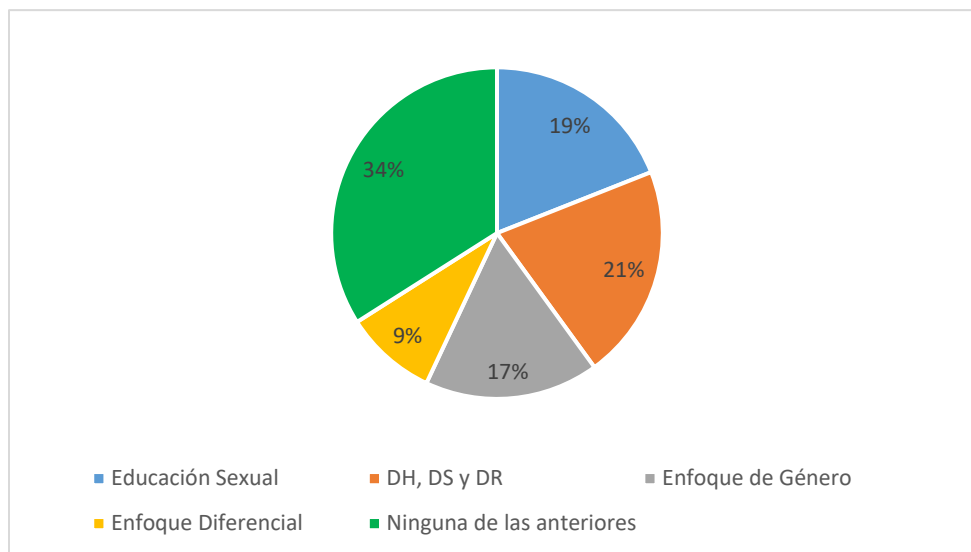
Nota: Elaboración propia (2023).

En la tabla 4 se evidenció un alto nivel y compromiso formativo en los docentes donde el 71% de ellos cuentan con formación en maestría. Al explorar los títulos de posgrados de los participantes en este estudio, se observa que 20 personas tienen formación en ciencias humanas como son educación, educación inclusiva y asesoría en familia, investigación social, proyectos educativos y lúdica.

En ese sentido, se pudo identificar un grupo significativo de 7 participantes con formación en maestría y especializaciones con énfasis en educación en Informática, tecnologías Digitales y computacionales aplicadas a la educación. Asimismo, se encontró un grupo de 4 participantes con maestría exclusivamente formada en Ciencias Sociales, Políticas con énfasis en Derechos Humanos. Se podría afirmar que estos participantes poseen mayor claridad en los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, lo cual podría contribuir a la transversalización de los proyectos de educación sexual.



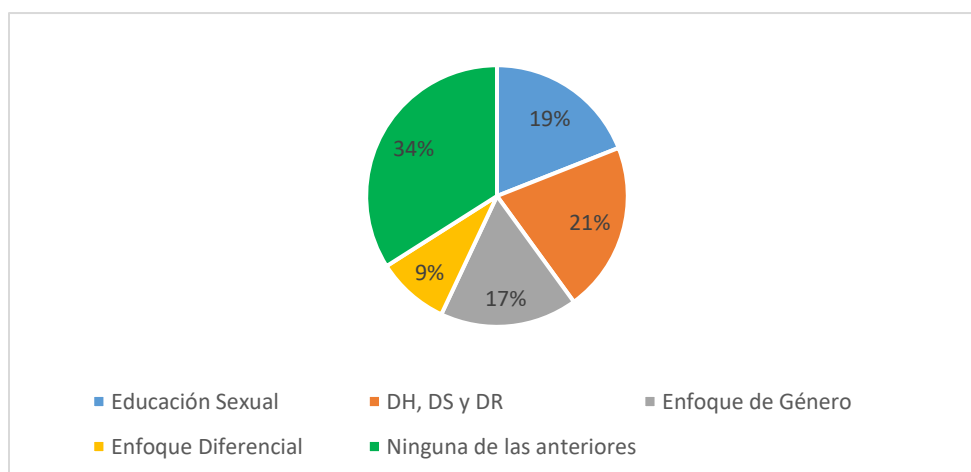
**Gráfico 4.** *Títulos de profesionalización que poseen los participantes.*



Nota: Elaboración propia (2023).

En este aspecto, es relevante destacar que la mayoría de los docentes no han recibido formación en ninguna de las temáticas identificadas como prioritarias para el presente estudio, representando un 34%. No obstante, es notable que casi un 66% de los participantes han obtenido formación reciente en una o más de las temáticas de interés, como Educación Sexual, Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. Esto se refleja en 31 respuestas positivas de un total de 47 respuesta obtenidas.

**Gráfico 5.** *Capacitación a través de cursos o diplomados.*



Nota: Elaboración propia (2023).

Como puede observarse en el gráfico 5 la mayor parte de los docentes no han recibido formación en ninguna de las temáticas identificadas como prioritarias para el presente estudio, representando un 34%. No obstante, es notable que casi un 66% de los participantes han obtenido formación reciente en una o más de las temáticas de interés, como Educación Sexual, Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. Esto se refleja en 31 respuestas positivas de un total de 47 respuesta obtenidas.

#### **4. Exploración Cognitiva y de Situaciones**

El cuarto aspecto que se investigó mediante la encuesta fue la exploración cognitiva y de situaciones. A través de este apartado, se busca comprender las percepciones, concepciones, emociones experiencias de los participantes en relación con la educación sexual y los comportamientos que observa en sus estudiantes. Según Docal, M., Gómez K., & Rocha S. (2016) se aproximan a definir a la percepción como el proceso mediante el cual las personas interpretan y comprenden la información que reciben mediante sus sentidos y experiencias. La percepción implica la organización, interpretación y atribución de significado a la información sensorial para formar una representación mental o una comprensión subjetiva de la realidad.

Según estas autoras la percepción de la sexualidad puede estar influenciada por factores, como las normas sociales, los valores culturales, las experiencias personales, la educación recibida y los medios de comunicación entre otros.

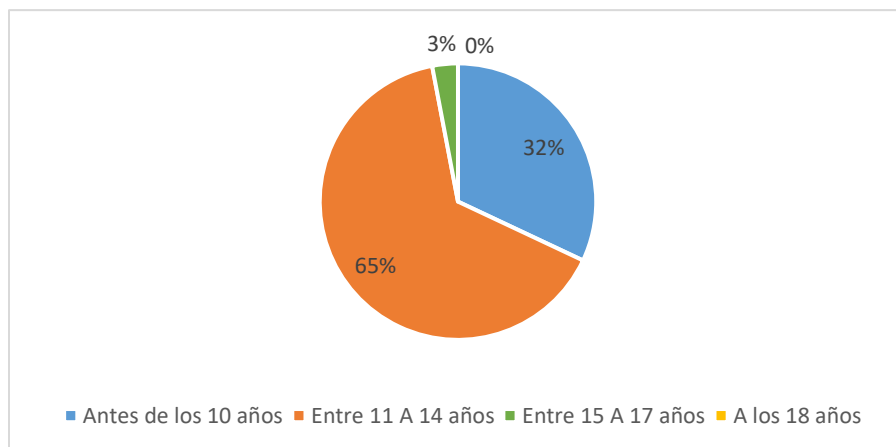
**Tabla 5.** *Reacción de los docentes ante las dudas de los estudiantes de cara a la educación sexual.*

<b>TABLA No 5</b>			
<b>REACCIÓN DE LOS DOCENTE Y DD</b>		<b>No</b>	<b>F%</b>
<b>1</b>	Evito el tema con evasivas	1	2%
<b>2</b>	Lo abordo con comentarios y gestos graciosos	1	2%
<b>3</b>	Les llamo la atención y les pido que no pregunten del tema	0	0%
<b>4</b>	Escucho sus preguntas y respondo con seriedad sobre el tema	23	51%
<b>5</b>	Les pido que dialoguen con otro docente y/o direccionó a orientación escolar	8	18%
<b>6</b>	Los oriento a que dialoguen con sus acudientes, familiares o asistan a centros médicos	10	22%
<b>7</b>	Omito la Conversación	0	0%
<b>8</b>	Otras	2	5%
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>100%</b>

Nota: Elaboración propia (2023).

Considerando lo mencionado, se pueden observar en la Tabla 5 respuestas y reacciones de los docentes y directivos docentes de cara a las dudas que plantean los estudiantes sobre sexualidad. El 51%, de los docentes manifestaron que escuchan atentamente a los estudiantes y responden de manera seria. Un 22% de los docentes los orientan a dialogar con sus familiares y buscar información en centros médicos para aclarar sus inquietudes, un 18% les sugieren a los estudiantes que busquen a otros docentes, como su director de grupo o el o la orientador/a de la institución educativa, para entablar un diálogo y obtener la información que requieren.

**Gráfico 6.** *Edad para capacitar en educación sexual a los estudiantes.*

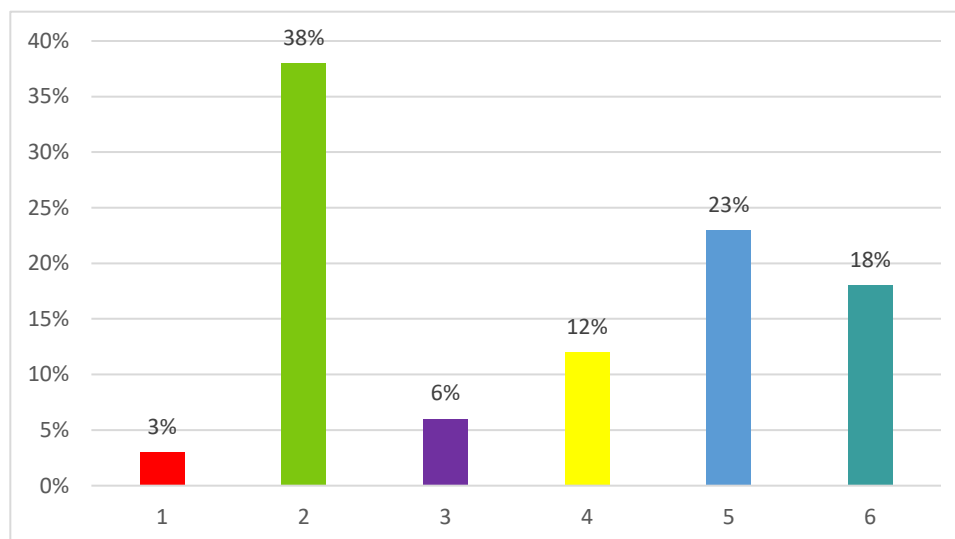


Nota: Elaboración propia (2023).

Analizando los datos proporcionados por los docentes y directivos, se observa un consenso en considerar que la educación sexual debería iniciarse entre las edades de 11 a 14 años.

Algunos también sugieren que esta formación podría ser más pertinente antes de los 10 años. Desde esa perspectiva, resulta fundamental que las instituciones educativas revisen este aspecto en conjunto con el equipo encargado del desarrollo de este proceso. Se debe establecer una implementación gradual y progresiva de la educación sexual, teniendo en cuenta las políticas vigentes sobre el tema, las características propias de cada institución y el desarrollo cognitivo y emocional de los estudiantes. Es importante adaptar la enseñanza a la edad y nivel de aprendizaje de los estudiantes, asegurando fomentar aún más actividades de promoción y prevención de la salud sexual.

**Gráfico 7. Miedo más frecuente al abordar la sexualidad con los estudiantes.**



No

**EL MIEDO MÁS FRECUENTE**

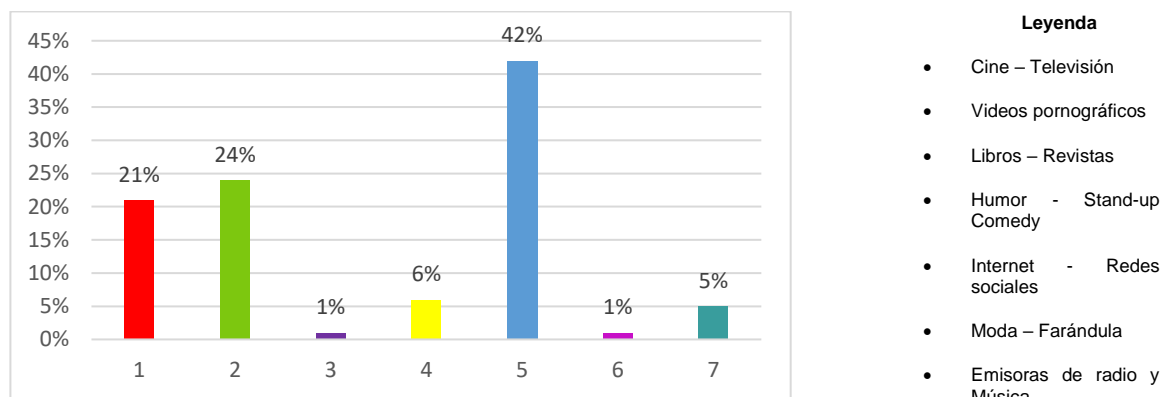
- 1 Que le haya preguntado a alguien más y maneje otros conceptos
  - 2 No tener la capacitación para hablar del tema
  - 3 Anticiparme a temas no acordes con la edad
  - 4 Que me pueda mal interpretar y se tome como acoso sexual
  - 5 Que tenga confusión con su orientación sexual y yo no esté preparado para orientarlo
  - 6 Que pregunte mi opinión, sobre temas polémicos, morales y éticos relacionados con la sexualidad
- Nota: Elaboración propia (2023).

Al observar en el gráfico No. 7, se evidencia que el miedo más frecuente a la hora de abordar temas de sexualidad con los estudiantes es no tener la capacitación necesaria para hablar del tema. Es comprensible que los docentes puedan sentir inseguridades si no se sienten suficientemente preparados o informados sobre los aspectos relacionados con la educación sexual. Estos temores están relacionados con la responsabilidad que implica abordar adecuadamente los temas de sexualidad y asegurarse de no generar malentendidos y confusiones.

Asimismo, se menciona el miedo a que los estudiantes pregunten sobre temas polémicos, morales y éticos relacionados con la sexualidad, lo cual puede generar dilemas personales o profesionales al tener que proporcionar una opinión en un ámbito educativo.

Lo anteriormente expuesto, pone en evidencia que existe temor en los docentes para abordar esta temática, lo cual llama a las instituciones a brindar la adecuada formación docente, se les suministre los recursos y se les dé el apoyo necesario para abordar estos temas de manera responsable y segura.

**Gráfico 8.** Fuentes información empleada por los estudiantes.



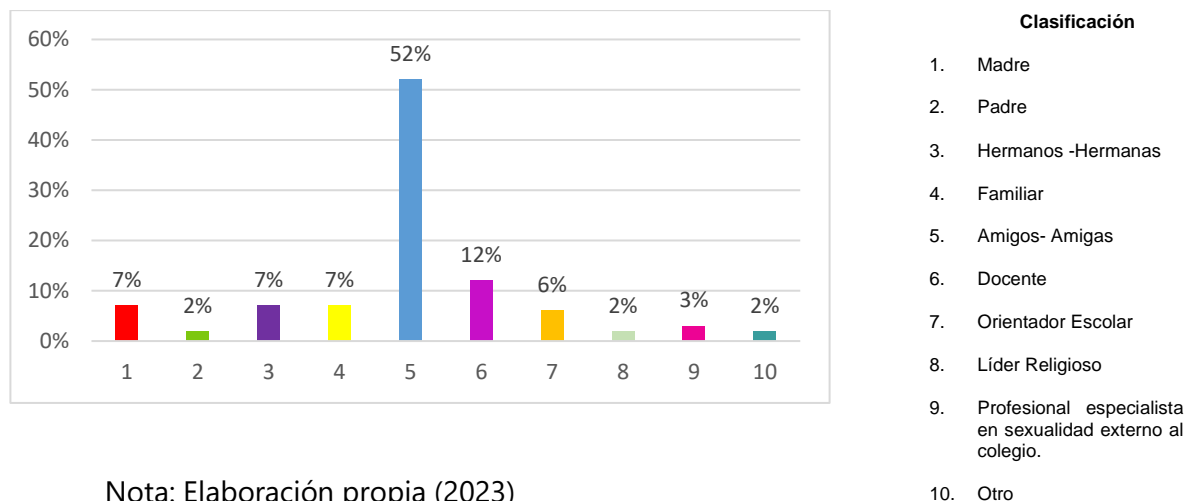
Nota: Elaboración propia (2023).

Al observar el gráfico 8 se vislumbra que, según los docentes, los jóvenes ingresan a Internet y las redes sociales como la mayor fuente común de información para acceder a temas sobre sexualidad.

En segundo lugar, los docentes refieren que conocen como los estudiantes tienen acceso a videos pornográficos. Es importante resaltar que el contenido pornográfico no siempre proporciona una representación realista, ni educativa de la sexualidad y puede transmitir mensajes inexactos o pocos saludables.

En tercer lugar, se evidencia que los docentes también perciben como una fuente de acceso de información sobre sexualidad las películas, programas de televisión y más ahora que los jóvenes tienen acceso a plataformas con pago y otras gratis. Situación que vincula a las familias en cuanto al control y acceso a este tipo de información, ayudándoles a clasificar información de fuentes confiables y seguras.

**Gráfico 9.** *Personas que buscan los estudiantes para obtener información.*



Nota: Elaboración propia (2023)

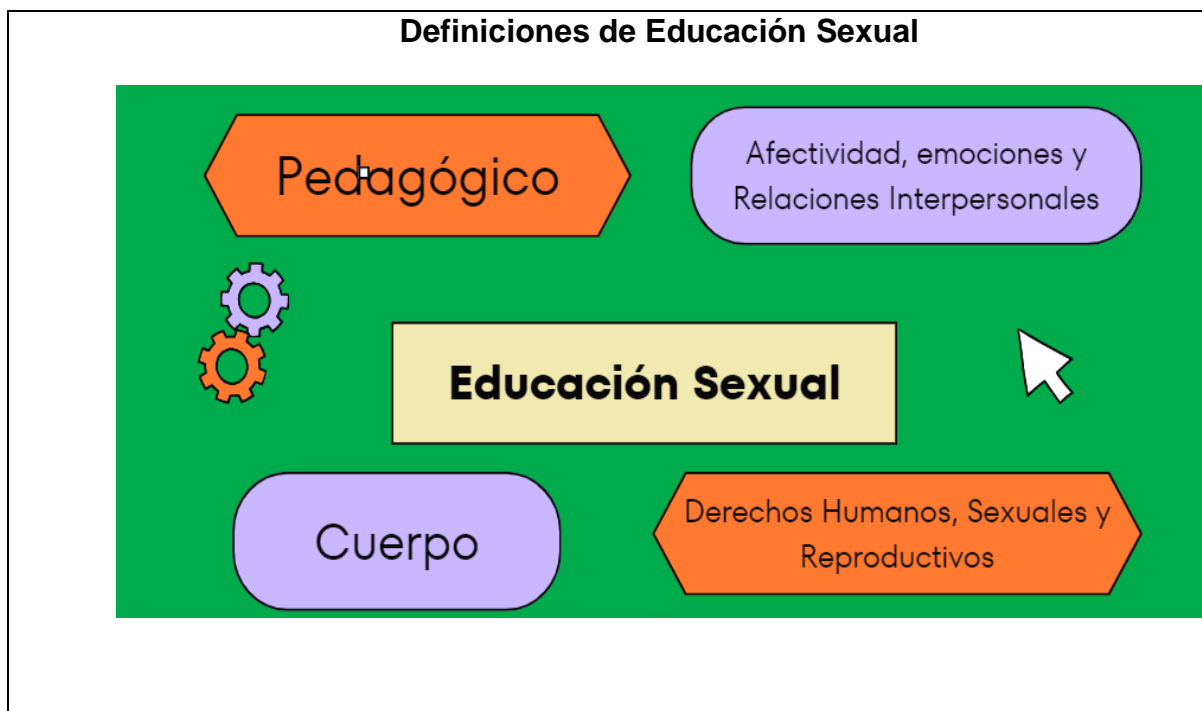
Al analizar el gráfico 9 se observa que los jóvenes no confían en primera instancia en los adultos para conversar sobre temáticas de sexualidad. En esta medida se comprende que las primeras personas con quienes exploran dudas sobre sexualidad son los amigos/as con un 52%. Situación que deja entrever que esta información no siempre suele ser objetiva y basada en un conocimiento científico. Con un 12% se evidencia que los estudiantes acuden primero a sus docentes antes que a sus familiares para clarificar dudas sobre sexualidad. Con un 6% se reconoce que el orientador escolar también es una persona o servicio educativo a la que se acude para resolver dudas o tratar situaciones sobre sexualidad. Este aspecto se articula al interés de esta investigación de evidenciar en contextos escolares quienes apoyan en el desarrollo de las acciones que apoyen en fomento de una educación sexual saludable e integral.

## 5. Exploración Académica

En la última etapa de la estructura del diagnóstico institucional, se enfoca en indagar y explorar los conocimientos, concepciones, apreciaciones y prácticas institucionales relacionadas con la educación sexual, Al solicitar a los participantes que construyan una

definición en torno a la educación sexual, esta diversidad de información y experiencia se organizaron en cuatro categorías analíticas, según su mayor preponderancia.

**Gráfico 10.** *Definiciones de educación sexual.*



Nota: Elaboración propia (2023).

a) El primer grupo de definiciones se enmarcan en el **componente pedagógico** tratando de agrupar propósitos (teóricos y prácticos), contenidos (sobre género, reproducción y relaciones sexuales), enfoques multidisciplinares (inclusión, de género, diferencial, intersectorial, etc.) esbozando algunas metodologías de enseñanza-aprendizaje y especialmente el rol de docente como mediador y el rol del estudiante como directo beneficiado y participante activo. También consideran que la Educación Sexual es una reflexión pedagógica y didáctica que le aporta al reconocimiento de la sexualidad como derecho y la importancia de aportarle a la Formación Integral de los estudiantes. Algunas de las definiciones esbozadas fueron:



“Entiendo por educación sexual, toda reflexión pedagógica y de procedimientos didácticos que tienen como fin la enseñanza de la dimensión humana relacionada con la sexualidad, origen, evolución y dimensión social”

“Es un proceso de formación que busca proporcionar a las personas información, habilidades y valores para que puedan tomar decisiones informadas, responsables y autónomas sobre su sexualidad”

“Es La posibilidad de obtener información asertiva relacionada con los diferentes componentes de la sexualidad acordes a la edad y a las necesidades del contexto”

“La educación sexual va enfocada al conocimiento del ser humano desde el plano social, psicológico, físico y biológico, con el fin de que los estudiantes se realicen de forma integral”

b) El segundo grupo de definiciones establecidas por los docentes y directivos participantes en este estudio, se orientaron más al reconocimiento de la **afectividad, las emociones y las relaciones interpersonales**, ya que consideran que son dimensiones vitales en la formación del ser humano y más en la educación sexual. Consideran que la educación sexual le aporta a la toma de decisiones asertivas y al propio bienestar. Finalmente, al identificar las relaciones interpersonales se reconocen como los jóvenes se relacionan con sus familiares, amistades y parejas y como se contribuye al mejorar este tipo de vínculos. Algunas de las definiciones se aportan a este apartado son:

“El conjunto de conceptos y acciones enfocadas en el desarrollo emocional y físico de los estudiantes, en función de sus relaciones interpersonales con sus familiares, amistades y parejas”.

“Es la forma como cada uno vive su orientación sexual”.

“Es un proceso de formación que busca proporcionar a las personas información, habilidades y valores para que puedan tomar decisiones informadas, responsables y autónomas sobre su sexualidad”.

c) El tercer grupo de definiciones establecido por los docentes es una categoría de **cuerpo**, no obstante, exige mirarla con detenimiento por aportar muchos elementos al

desarrollo de esta. en esa dirección, acoge aspectos como el desarrollo del cuerpo y su manejo, la planificación familiar y su relación con el cuerpo y, el respeto por mi cuerpo y el de los demás. Encontramos definiciones como las siguientes:

“Experiencia que tenemos de nuestro cuerpo y la sexualidad”.

“La enseñanza - aprendizaje que se relaciona con lo corporal en el campo de la sexualidad, la autoestima, lo emocional y las relaciones de género, en pro de que las personas tomen decisiones informadas que conduzcan al propio bienestar”.

“Es el conocimiento y respeto por el cuerpo de sí mismo y de los otros”

d) El cuarto y último grupo organizado es el que se centra en el marco de los **Derechos Humanos, Derechos sexuales y Derechos Reproductivos** y reconocen al estudiante como un sujeto de derechos y el cual debe ser formado desde sus principios y lineamientos. Algunos docentes construyeron su definición desde este componente conceptual.

“Formación para el ejercicio sano de la sexualidad y el respeto por los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos”

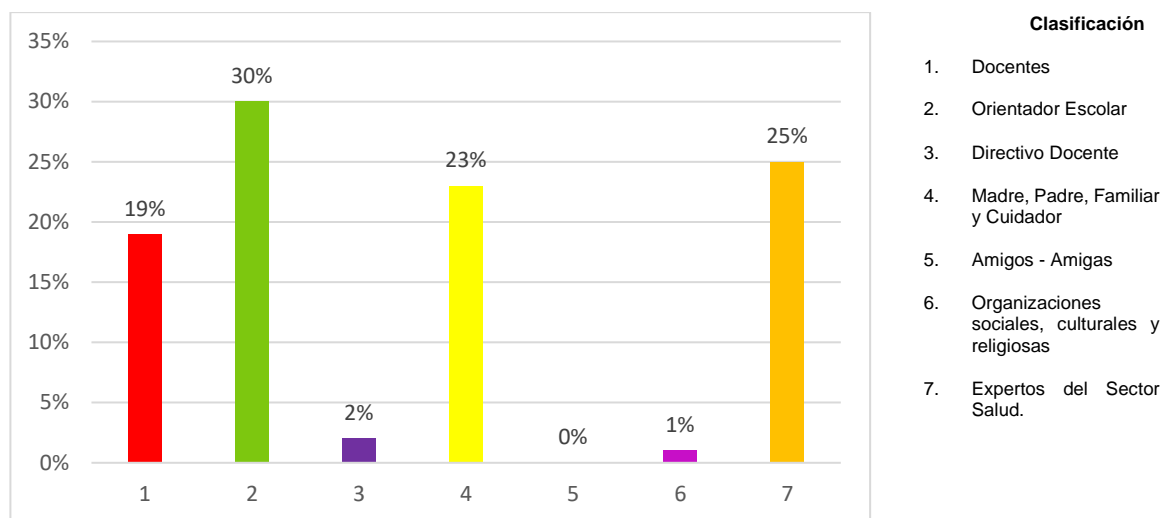
“Habilidades y competencias relacionadas con la formación en derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos, reconocimiento de su cuerpo y relación con su entorno, planificación familiar y pautas de crianza”.

“Es el derecho que tiene el ser humano para ser orientado en su vida sexual y reproducción”.

“Construcción de un sujeto de derechos sexuales y reproductivos”.

A través de este ejercicio exploratorio, hubo un acercamiento al conocimiento y la apreciación que tienen los docentes y directivos docentes con relación a la educación sexual, considerando los referentes teóricos y metodológicos vigentes. Además, se evidenció la necesidad de una mayor formación y capacitación en este tema, con el fin de abordarlo de manera adecuada dentro de las dos instituciones educativas seleccionadas para este estudio.

**Gráfico 11.** *Persona que debería capacitar a los estudiantes en el tema sexual.*



Nota: Elaboración propia (2023).

Revisando este gráfico, se observa que los docentes niegan la idoneidad de los padres de los estudiantes para apoyarlos en su educación sexual, sin embargo, le conceden un alto nivel de responsabilidad al equipo de orientadores escolar, a los expertos del sector de salud y los docentes de las instituciones al considerarlos altamente competentes para esta labor. También se enuncia con un alto porcentaje la incidencia de las familias en esta labor formativa con los niños, niñas y adolescentes NNA. Es fundamental que exista una colaboración y trabajo conjunto entre estas diferentes personas y entidades para brindar una educación sexual adecuada y completa a los estudiantes, teniendo en cuenta la diversidad de perspectivas, necesidades y contextos favoreciendo acciones que contribuyan a su educación integral.

**Tabla 6.** *Instituciones que apoyan la enseñanza de la educación sexual.*

1	Entidades locales y distritales.
2	Organismos locales, comunidades religiosas y grupos sociales.
3	Grupos y organizaciones de la comunidad LGBTIQA+
4	Expertos de la secretaria de Salud (médicos, enfermeros, psicólogos, nutricionista, entre otros)
5	Organizaciones o Fundaciones sociales especializados en salud Sexual y Reproductiva.
6	Ministerio de Educación MEN – Secretaría de Educación SED
7	Organizaciones No Gubernamentales

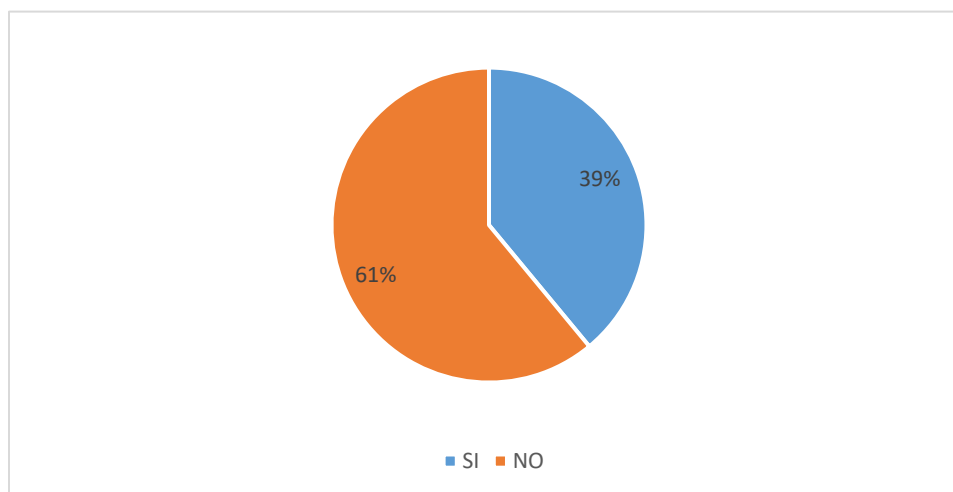
Nota: Elaboración propia (2023).

Al implementar la educación sexual en las instituciones educativas, hace evidente la necesidad de contar con el respaldo de entidades externas que puedan brindar recursos, profesionales capacitados y orientaciones para abordar de manera adecuada los temas relacionados.

Según se muestra en la tabla No 6, las entidades en las que hay más confianza son la Secretaría de Salud, especialmente a través de la estrategia de prevención “Sintonizarte”, que lleva a cabo acciones en salud sexual y reproductiva dirigidas a los jóvenes. Reconocen y solicitan el apoyo del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación del Distrito (SED), para contar con material actualizado y un equipo de profesionales que respalde los proyectos institucionales como la estrategia Alianza Escuela - Familia y la Oficina de Convivencia Escolar OCE. Sin embargo, no hay mucha presencia en las instituciones educativas por contar con pocos profesionales para esta labor. Cabe mencionar que, la campaña de Toallas Nosotras también promueven jornadas de sensibilización de educación sexual con NNA.

De allí, la importancia que las entidades a nivel local y distrital promuevan la inversión en proyectos y programas relacionados con el bienestar juvenil, salud sexual y reproductiva, las trayectorias de vida, las habilidades socioemocionales y el autocuidado. Estas iniciativas contribuirán a proporcionar un ambiente favorable para el desarrollo integral de los NNA y a abordar de manera efectiva las necesidades y desafíos en estas áreas.

**Gráfico 12.** *Conoce el Proyecto de Educación Sexual PES.*



Nota: Elaboración propia (2023).

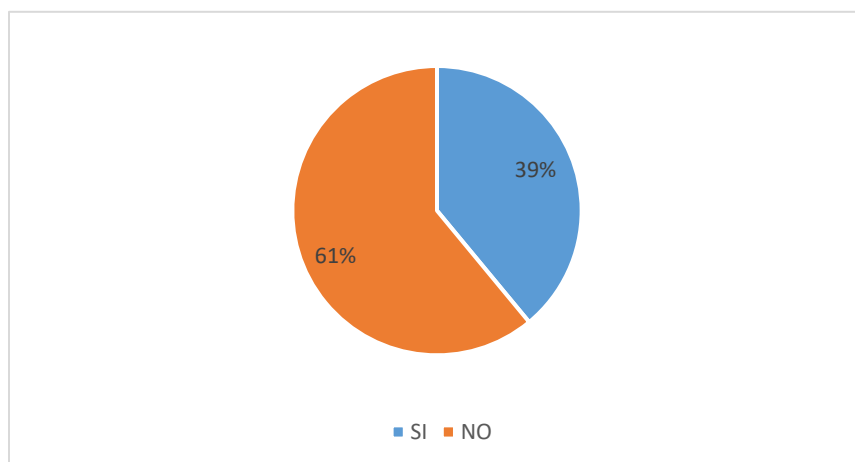
En primer lugar, es positivo que una parte significativa de los docentes y directivos docentes, estén familiarizados con el proyecto transversal de educación sexual lo que implica que exista una base de conocimiento y conciencia sobre la importancia de abordar este tema en el ámbito educativo. Esto sugiere que se han realizado esfuerzos para promover la sensibilización y la formación en educación sexual entre docentes, con estudiantes y algunos acercamientos con sus familias.

Es así que, en el colegio Técnico Benjamín Herrera y Darío Echandía IED, los docentes que manifestaron conocer el Proyecto Transversal de Educación Sexual PES refieren que el proyecto se ha socializado en espacios donde están la mayoría de los docentes como semanas de desarrollo institucional y jornadas pedagógicas.

Es importante señalar, que en este estudio se contó con la participación de los docentes con funciones de orientación escolar, quienes en las dos instituciones han sido designados para liderar la planeación, ejecución y desarrollo de talleres y actividades institucionales las cuales deben estar estipuladas en el cronograma escolar y contar con evidencias de las acciones desarrolladas.

Sin embargo, el hecho de que el 61% de los docentes y directivos no conozcan el proyecto transversal de educación sexual, revela una brecha en términos de conocimiento y difusión. Esto indica la necesidad de mejorar la comunicación y la divulgación del proyecto en toda la comunidad educativa. Es importante que se implementen estrategias efectivas para informar y capacitar a todos los docentes sobre los enfoques y los objetivos del proyecto de cada institución escolar y lograr mayor participación de todo el equipo docente y lograr impactar a más estudiantes y familias.

**Gráfico 13.** *Plan de Estudios con relación con el PES.*



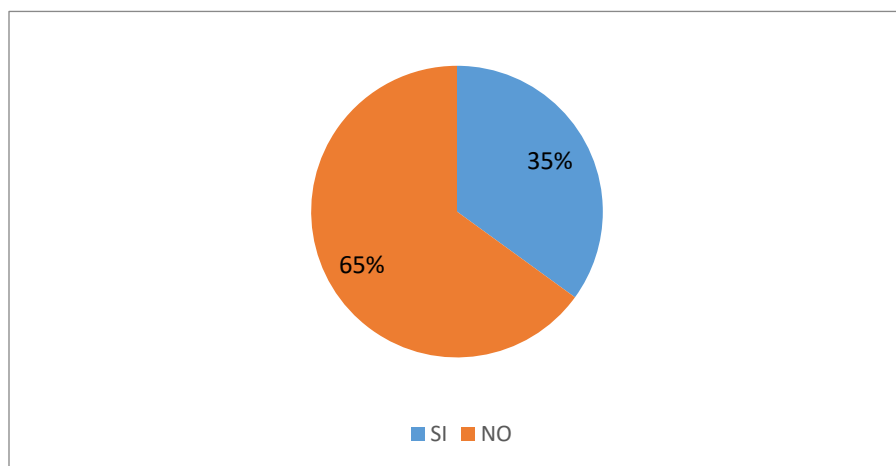
Nota: Elaboración propia (2023).

En el gráfico 13 se observa que solo el 39% de los participantes reconocen que los temas abordados en el plan de estudios están relacionados con las temáticas de educación sexual dentro de estos colegios.

Entre las temáticas mencionadas se encuentran: la autoestima, las competencias socioemocionales, la comunicación, la reproducción sexual y asexual, los métodos anticonceptivos, el cuidado del cuerpo, el trabajo en equipo y respeto por la diferencia, la antropología filosófica, las habilidades socioafectivas, el autocuidado, prevención de la

maternidad y paternidad en edades tempranas. Se identifica que estas temáticas son transversales y promueven el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes, beneficiando la responsabilidad del cuidado de su cuerpo, una sexualidad saludable y fortaleciendo buenas relaciones con los demás.

**Gráfico 14.** *Plan de Estudios con relación a los DHSYR.*



Nota: Elaboración propia (2023).

En este gráfico se observa, que el 35% de los docentes y directivos docentes reconocen que su plan de estudios tiene relación con temáticas relacionadas con el enfoque de derechos. Algunas de las temáticas resaltadas son: Derechos Humanos, Libertad y Autonomía, Derechos Sexuales y Reproductivos, diversidades sexuales, prevención de violencias de género, emocionalidad y acceso a fuentes de información veraz y científica. Estas temáticas son más fáciles abordarlas por unas áreas de conocimientos como ciencias sociales, ciencias naturales sin embargo el propósito de esta investigación es lograr articular cada área con el proyecto transversal de educación sexual de las dos instituciones participantes.

### **Fortalezas de su área curricular.**

Al indagar sobre las fortalezas de su área curricular, algunas de los participantes expresaron los siguientes aportes hacia la educación sexual:

“El área de Educación Física favorece el reconocimiento del cuerpo, el respeto y autocuidado”.

“El área de Matemáticas permite el análisis de datos estadísticos relacionados con temas de educación sexual y reproductiva, lo cual contribuye a una comprensión más informada y basada en la evidencia”.

“Desde el área de Humanidades se puede analizar obras literarias, identificando aspectos de género, las nuevas masculinidades, violencias sexuales y relaciones sociales y sexuales de los personajes y de la sociedad. La comunicación también facilita la expresión y dialogo de experiencias y reflexiones en torno a la sexualidad de forma respetuosa”.

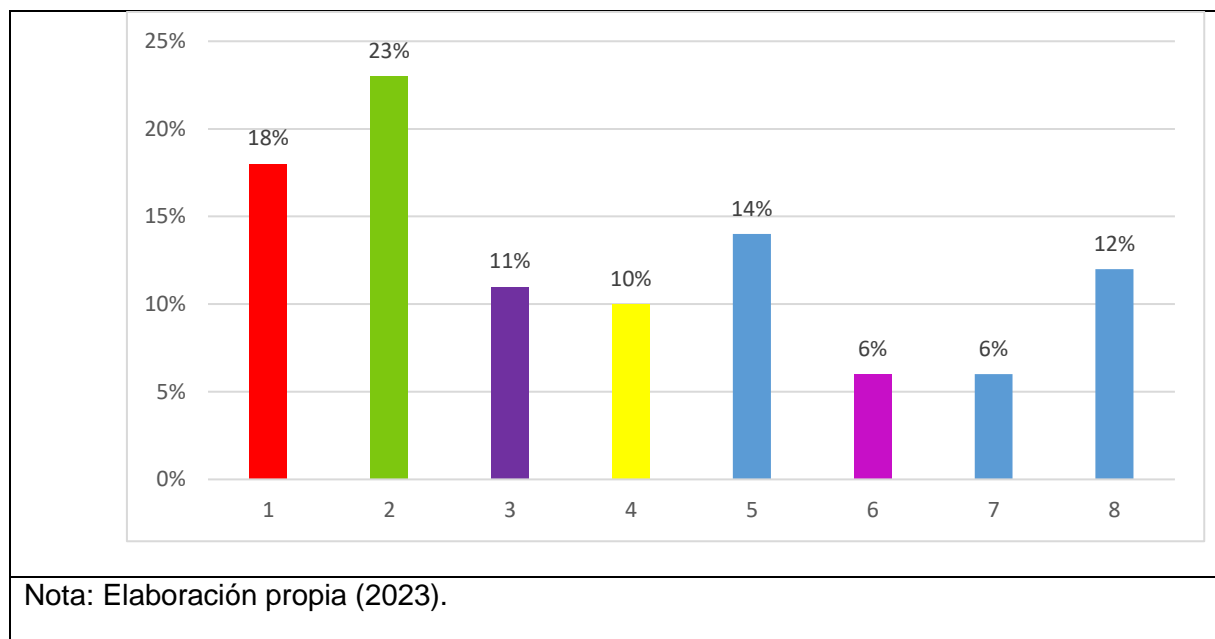
“El área de Ciencias Sociales permite la reflexión crítica y un campo disciplinar que ayuda a reconocer los derechos Humanos, la dimensión social y cultural de la sexualidad de los jóvenes y la sociedad actual. La asignatura de ética y valores brinda el espacio de reflexión de los valores y principios éticos que están relacionados con la responsabilidad sexual y sus consecuencias a nivel personal y social”.

“Las Ciencias Naturales aporta el conocimiento del cuerpo, el aparato reproductor, los métodos anticonceptivos y la vida reproductiva y de familia”.

No obstante, a pesar de haber faltado el aporte de algunas áreas curriculares, esta es una primera aproximación a lo que sería el proceso de transversalización curricular del Proyecto de Educación Sexual y actualizando temáticas y estableciendo tiempo de trabajo en equipo y metodologías de aplicación.



**Gráfico 15.** *Temáticas que se deberían trabajar en ES.*



- |          |   |
|----------|---|
| <b>1</b> | Métodos Anticonceptivos e Infecciones de Transmisión Sexual ITS                     |
| <b>2</b> | Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos DSDR                                     |
| <b>3</b> | Primera relación sexuales, enamoramiento y relaciones sociales                      |
| <b>4</b> | El cuerpo humano (cambios físicos, anatómicos y emocionales) y etapas de desarrollo |
| <b>5</b> | Prevención de violencias y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes   |
| <b>6</b> | Embarazos adolescentes, Maternidad y Paternidad Temprana                            |
| <b>7</b> | Autocuidado, Aborto (IVE) y dilemas morales   |
| <b>8</b> | Competencias Socioemocionales, sentimientos y regulación emocional                  |

Al analizar el gráfico 15, se evidencia que el 23%, de los docentes y directivos docentes participantes de la investigación coinciden en afirmar que las cuatro temáticas más requeridas al interior de estos dos colegios son los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, 18% señaló que los métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual ITS, 14% sostuvo que la prevención de violencias y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y un

12% mencionó que son las competencias socioemocionales, sentimientos y regulación emocional.

Cabe destacar que es necesario revisar las metodologías pedagógicas pertinentes para abordar la maternidad y paternidad a edad tempranas y el aborto y dilemas morales, que son temáticas y situaciones obligadas para abordar esta temática en contextos educativos según lo estipulado en el directorio de protocolos de atención integral (2022) y la política Nacional de Educación Sexual en Colombia (2014).

**Tabla 7.** *Contribuciones de los docentes de cara a las debilidades, fortalezas, oportunidades, retos y estrategias para fortalecer la implementación de la educación sexual.*

<b>TABLA No 7</b>	
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay mitos y tabúes, comportamientos moralistas e ideas conservadoras por parte de los docentes y familias que dificultan el abordaje de la educación sexual al interior de las dos instituciones educativas.</li> <li>- Falta de jornadas de trabajo, espacio lúdicos y participación de otros docentes en el desarrollo de este proyecto transversal.</li> <li>- Falta de transversalización del proyecto con temáticas, enfoques y actividades requeridas para mejorar esta práctica institucional, logrando una mayor inclusión y prácticas de reconocimiento a la diversidad.</li> <li>- Falta de un equipo interdisciplinario y personal especializado que apoye el trabajo institucional de los orientadores y lograr mayor impacto institucional frente a la educación sexual.</li> <li>- Pocos mecanismos de difusión generando desconocimiento de los avances y limitaciones del proyecto institucional de educación sexual.</li> </ul>

<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los docentes refieren que el proyecto dar cobertura a todos los estudiantes, adaptándose a las características y edades de los estudiantes.</li> <li>- Los orientadores han liderado el proyecto transversal de educación sexual al interior de las instituciones educativas en sus diferentes fases: planeación, ejecución y evaluación.</li> <li>- El proyecto busca la prevención de embarazos tempranos, abusos y dificultades para definir la orientación sexual y de género, buscando el bienestar de los estudiantes.</li> <li>- El proyecto transversal logra impactar no solo a los colegios sino a la comunidad en general.</li> <li>- El proyecto de Ed. Sexual incluye actividades y estrategias para sensibilizar y educar a los estudiantes más jóvenes, buscando su desarrollo y protección de vulneración de derechos.</li> <li>- El proyecto se actualiza anualmente, incorporando, temáticas, actividades y enfoques vigentes ajustados a las necesidades y contextos cambiantes.</li> <li>- Poca articulación y acompañamiento de las familias en estos procesos formativos con los NNA.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar capacitaciones y actualizaciones a los docentes en la temática de educación sexual, para que estén preparados y puedan abordarla de manera adecuada.</li> <li>- Crear espacios de formación a través de talleres vivenciales con estudiantes y familias para adquirir herramientas y conocimientos.</li> <li>- Incluir la educación sexual de manera transversal en diferentes asignaturas.</li> <li>- Promover la difusión del plan de trabajo del proyecto de Educación sexual.</li> <li>- Establecer alianzas con instituciones especializadas en educación sexual y reproductiva para complementar la formación de los estudiantes y brindar orientación a sus padres y cuidadores.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acordar de manera clara y específica los procesos de formación en educación sexual y reflexionar sobre, creencias, mitos y tabúes que pueda dificultar este proceso.</li> <li>- Afianzar lazos y trabajo corresponsables con padres y familias y promover el cuidado y la protección de NNA.</li> </ul>

<b>RETOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a docentes, directivos y contar con profesionales especializados para el abordaje de la educación sexual y salud para brindar un apoyo adecuado de situaciones relacionadas con el tema.</li> <li>- Generar currículos flexibles y transversales donde se evidencia la educación sexual en diferentes practicas pedagógicas.</li> <li>- Promover la conciencia y prevención de violencias desde el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un proyecto plan de Acción desde el marco del proyecto transversal y acciones curriculares que permitan establecer un cronograma anual de trabajo.</li> <li>- Capacitar a docentes en temas específicos de educación sexual como: prevención del embarazo adolescente, prevención de infecciones de transmisión sexual y promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos.</li> <li>- Mejorar los canales de comunicación con las familias y vincularlas en estos espacios de corresponsabilidad y formación de jóvenes en educación sexual.</li> <li>- Organizar talleres, reuniones informativas, conferencias con especialistas en educación sexual para estudiantes, padres y docentes.</li> <li>- Diseñar materiales didácticos que se puedan llevar a casa y trabajar con sus acudientes y familiares.</li> <li>- Promover jornadas de aceptación de la diversidad sexual y la identidad de género, fomentando el respeto y la tolerancia por la diferencial.</li> <li>- Integrar la educación sexual en diferentes áreas curriculares para abordar este tema de manera integral.</li> </ul>

Nota: Elaboración propia (2023).

En la tabla 7 se registraron las contribuciones de los participantes respecto a las debilidades, fortalezas, oportunidades, retos y estrategias para fortalecer la implementación de la educación sexual. Estos aportes resultan ser valiosos insumos para el trabajo institucional, y podrán ser abordados en un consejo académico, en las reuniones de área o de grado.

Utilizando la herramienta FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), siguiendo los pasos establecidos en la Guía No 34 del MEN (2008) invitando a la comunidad

escolar a desarrollar un plan de mejoramiento institucional y como los proyectos transversales le contribuyen al enriquecimiento de las prácticas pedagógicas. Eso, a su vez, impactará positivamente en la calidad de la gestión académica de los dos colegios distritales que participaron en esta investigación.

**Tabla 8.** Cuadro comparativo del proyecto institucional del Colegio Darío Echandía y Benjamín Herrera.

<b>Tabla No 8</b>	
<b>COLEGIO DARIO ECHANDIA</b>	<b>COLEGIO TÉCNICO BENJAMIN HERRERA</b>
Fomenta la articulación de la educación sexual con base en el plan local de orientación de la localidad de Kennedy y el Plan Nacional de Orientación contemplado por el MEN y la legislación vigente en materia de derechos sexuales y reproductivos, como son: la Constitución Política de Colombia, Ley 115 de 1994 (Art 14, lit E), Decreto 1860 de 1994 (Art 36), Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia (Art 44) y Plan decenal de salud pública (2012-2021).	Su proyecto institucional incluye una línea de acción denominada: prevención y promoción proyecto “pes” proyecto educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía – pes: “prevenir es mi cuento, mi vida, mi opción”, a través de la cual se pretende fomentar y orientar los procesos que implica el desarrollo de una vida sexual y reproductiva responsable, integral y sana, basada en la autonomía, en los derechos humanos, en los deberes y valores. Se basa principalmente el proyecto de educación sexual se basa principalmente en las políticas y acciones propuestas por el MEN
El proyecto se desarrolla transversalmente, es decir que puede ser abordada desde cualquier materia, y en especial desde las ciencias naturales y sociales, tomando en cuenta para ello el currículo y micro currículo de cada área de conocimiento y grado.	La comunidad educativa ha sido consciente frente al manejo de la sexualidad, por tanto, ha asumido el reto que representa diseñar estrategias y propuestas para contribuir con la enseñanza de una educación sexual adecuada y responsable en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, mediante la ejecución de un proyecto de educación sexual.

Contempla, además, el abordaje de la sexualidad desde el eje de Socio-afectividad formación integral y sexualidad por medio de talleres grupales, a través de grupo focales (según temáticas recurrentes) y desde la atención personalizada y las familias.	Transversalmente está vinculado Proyecto Educativo Institucional y a los proyectos de prevención de las violencias, como el abuso sexual (ASI), la explotación sexual infantil (ESI), el maltrato infantil (MI) y el programa de prevención de drogodependencia.
La transferencia de conocimiento y la profundidad en el manejo de la temática, dependerá exclusivamente de la edad y del grado del niño y adolescente, por tanto, las temáticas presentadas serán irán variando conforme a las necesidades y requerimientos de los estudiantes.	El proyecto de educación sexual abordado desde dos perspectivas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constructivismo</li> <li>• Pedagogía crítica</li> </ul>
Por ser un proyecto relativamente nuevo para la institución se espera a futuro establecer una escuela de padres donde se brinde capacitación a los padres de familia, como parte del plan de prevención y promoción de violencias sexuales, prevención de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, perspectiva de género y proyecto de vida, entre otros.	Desde el hogar se han diseñado estrategias pedagógicas que permiten que el estudiante, conforme a su edad y con apoyo de la familia puedan tener un mejor maneja del tema de cara a las necesidades de los estudiantes.
No cuentan con estrategias definidas.	Las estrategias implementadas se basan en tres aspectos fundamentales el ser, el saber y el hacer.
Persona, familia y entorno resultan ser elementales para poner en práctica una educación sexual de calidad,	Ha conformado una triada: persona – familia – entorno para poner en prácticas estrategias fundamentadas en el ser, el saber y el hacer.

Nota: Elaboración propia (2023).

La tabla 8 pone en evidencia las acciones que cada una de las instituciones intervenidas para el estudio ha puesto en marcha para hacer frente al tema de la educación

sexual. Tal como ya se ha referido en apartados anteriores, esta es una temática que en pleno siglo XXI continúa siendo motivo de tabú por parte de la familia y docentes que no tienen las herramientas adecuadas para abordar las dudas que frecuentemente surge entre los niños y adolescentes, siendo esto una situación normal durante la etapa de crecimiento.

Ahora bien, partiendo de las necesidades y normativa vigente en materia de sexualidad, las instituciones educativas han buscado alternativas para hacer frente, a lo que constituye un reto para la familia y escuela al momento de abordarlo, debido a que muchos padres no tienen las herramientas pertinentes para explicar o mostrar un escenario adecuado a los niños y adolescentes sobre el tema, lo cual en ocasiones conlleva a la búsqueda de información en fuentes que no son confiables.

Es así que, ambos colegios se han esforzado por diseñar sus proyectos institucionales fundamentados en la normativa vigente, lo cual viene a representar una fortaleza porque cuenta con el respaldo legal pertinente para elaborar actividades ajustadas a los lineamientos que emana el Estado en materia de valores y derechos humanos. Asimismo, se observó que la estructura de los proyectos institucionales contempla la transversalidad, facilitando la puesta en práctica de la educación mediante actividades en cualquier área de conocimiento, resultando pertinente para incorporar esta temática en cualquier actividad recreativa – educativa, esto, en el caso del colegio Darío Echandía, mientras que el Colegio Técnico Benjamín Herrera, adicionalmente hace una vinculación con otros proyectos y los trabaja de manera articulada.

En el caso del colegio Darío Echandía se encontró una debilidad de cara al manejo de estrategias para abordar el tema de educación sexual fuera del aula, pues dentro del entorno educativo se ha trabajado desde talleres grupales e individuales, pero hay propuestas precisas para dar continuidad en el hogar, situación que no ocurre con el Colegio Técnico Benjamín Herrera, ya que a diferencia del primero tiene propuesta y estrategias precisas para incorporar

a la familia, escuela y estudiantes en actividades concretas apoyadas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, además de fomentar la escuela de padres.

Otro aspecto que denota debilidad en el proyecto institucional del colegio Darío Echandía para el manejo de la sexualidad, está representada en la ausencia de un fundamento teórico que fortalezca la gestión que viene realizando en la institución conforme a la edad y grado del niño y adolescentes, lo cual no ocurre con el Colegio Técnico Benjamín Herrera, ya que dentro del contexto educativo el manejo de la educación sexual se da desde el constructivismo y la pedagógica crítica, permitiendo al estudiante, por un lado, desarrollar las estructuras del pensamiento, en aras de brindarle herramientas de acceso al conocimiento de una manera individual.

Por el otro se busca que la relación entre docentes y estudiantes sea horizontal y participativa; con contenidos que se generan desde la cotidianidad, el contexto social y las normativas, donde a través de una metodología y unas didácticas pertinentes se prioricen las problemáticas y necesidades del entorno cercano a los estudiantes y se proponga una apuesta innovadora desde las experiencias y reflexiones que se dan con los mismos estudiantes para una connotación individual y colectiva de mejoramiento.

En líneas generales, la revisión del proyecto institucional de ambas instituciones da muestra clara, de la disposición que han mostrado por priorizar la educación sexual como un tema elemental en la formación de los niños y adolescentes. Ahora, a pesar de las fortalezas presentes en cada uno de ellos, queda claro que hay aspectos que deben ser revisados en aras de enfocar las propuestas futuras desde un marco teóricamente bien definido y con estrategias actualizadas para responder a las demandas de la educación del siglo XXI.



## Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones

El desarrollo del diagnóstico institucional permitió explorar diversos aspectos personales de los docentes y directivos participantes, como sus creencias y experiencias laborales y sus bases de formación académica. En ese sentido, existe un alto grado de confianza, ya que la mayoría de los participantes cuentan con licenciatura y una formación prioritaria en educación, pedagogía, didácticas e investigación social y comunitaria desde su pregrado.

Asimismo, se encontró que a nivel de posgrado 22 docentes tienen maestría y 9 especialización, lo cual fortalece el quehacer educativo de cara a la temática de sexualidad. Quedo en evidencia, además, que hay un alto interés por parte del personal docente, ya que alrededor de 35% de ellos, han empezado a recibir o buscar cursos de actualización en Educación Sexual, Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y enfoque de género, contando con herramientas metodológicas y conceptuales para orientar a los niños, niñas y adolescentes con quienes trabajan.

En relación a las percepciones, conocimientos y emociones de docentes y directivos juegan un papel fundamental en la elaboración de un diagnóstico institucional, frente a un tema controversial como es la educación sexual en el marco de los enfoques de derechos humanos, sexuales y reproductivos, enfoque de género y enfoque diferencial. Este proceso se basa en el marco normativo y las orientaciones metodológicas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Bajo ese mismo escenario, se realizó una revisión documental la cual develó, que existen antecedentes y referentes teóricos, dirigidos a estudiantes y otros a sus familias, sin embargo, son pocos los estudios dirigidos a docentes, por tal razón es de gran importancia la presente investigación.

El enfoque con más predominancia en la investigación con relación a la educación sexual fue el marco de Derechos Humanos, sexuales y Reproductivos, abordando contenidos y orientaciones del Directorio de Protocolos de atención integral V 5.0, la normatividad vigente y la política nacional de sexualidad y la política nacional de orientación escolar.

En cuanto al diagnóstico institucional, se observaron dos situaciones que requieren un análisis reflexivo. En primer lugar, los maestros refieren que los jóvenes recurran a sus pares, para abordar temas y dudas relacionadas con la sexualidad. Esto genera un desafío para los adultos, ya que deben poseer conocimientos, herramientas y empatía para generar más confianza en los jóvenes y proporcionarles información pertinente y fundamentada. En segundo lugar, los docentes observan que el Internet, las redes sociales y los videos pornográficos, son las principales fuentes de búsqueda de información sobre sexualidad por parte de los niños, niñas y adolescentes, lo cual demanda un mayor acompañamiento y control por parte de las familias. No siempre la información a la que acceden es segura ni confiable.

Respecto al proyecto transversal de educación sexual quedó en evidencia que ambas instituciones, no cuenta con el reconocimiento de toda la comunidad educativa. No obstante, un grupo de docentes que están familiarizados con el proyecto destacan la realización de talleres, acciones y espacios de socialización, así como la labor de los orientadores en este proceso. En esa dirección, resulta importante generar espacios para divulgar las actividades, fechas y resultados a un mayor número de actores de la comunidad educativa, con el fin de que puedan conocer y apropiarse de este proyecto.

Los docentes y directivos docentes coinciden en reconocer que su principal temor al abordar la educación sexual con los estudiantes es la falta de capacitación y herramientas para orientarlos adecuadamente o referirlos al personal de salud cuando sea necesario. Por eso es pertinente invertir recursos, tiempos y espacios para brindar la formación a los docentes y directivos ya que son los primeros adultos a quienes los niños, niñas y adolescentes buscan para resolver sus inquietudes sobre sexualidad.

De igual modo, se estableció que la Educación sexual es responsabilidad de todos los miembros de la Institución Educativa, lo que llama a una revisión, para evitar no sea designada solo a un área específica, sino que se conforme un equipo de trabajo interdisciplinario y que los contenidos y temáticas se articulen al plan de estudios de cada área.

El diagnóstico institucional, arrojó un insumo valioso de información donde se identificaron debilidades, fortalezas, oportunidad, retos y estrategias que favorece el análisis actual de la educación sexual en las dos instituciones y motiva al establecimiento de espacios, tiempos y equipo responsable quienes de forma participativa contribuirán a la mejora de la calidad educativa y desarrollo integral de los estudiantes.

En diagnóstico institucional también permitió identificar las temáticas que de cada área de conocimiento y que los docentes consideran se articulan al fomento de la educación sexual, también se evidenció las temáticas que se consideran son las necesarias abordar con estudiantes y quiénes serían las personas idóneas y preparadas para este fin, considerando a los orientadores escolares y a las entidades de salud. Además, se busca esbozar la importancia de lograr una articulación curricular de esta temática.

Esta investigación cualitativa permitió obtener una visión clara del estado actual de la educación sexual en dos instituciones educativas distritales de Bogotá y como fortalecer conocimientos y herramientas para su abordaje por parte de docentes y directivos docentes.

Finalmente, Se utilizó una combinación de encuesta y revisión documental para establecer un diagnóstico institucional e identificar las orientaciones metodológicas y pedagógicas, lo cual aporta a las prácticas con los estudiantes. Además, se invita a la mejora continua de los procesos instituciones, reconociendo como los proyectos transversales contribuyen a tal fin.

## Recomendaciones

A continuación, se presentan algunas sugerencias para ser tomada en cuenta por las dos instituciones investigadas y por aquellas futuras investigaciones similares que busquen establecer condiciones de exploración institucional y mejorar en los procesos institucionales y busquen fortalecer y promover la Educación Sexual desde un marco de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, el enfoque de género y el enfoque diferencial, en esa dirección, se sugiere:

1. **Capacitación Continua.** Invertir recursos en la formación de docentes y directivos para orientar adecuadamente a los estudiantes, en el marco del enfoque de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos a través de espacios formativos de financiamiento y de becas como de cursos de actualización, diplomados y formación posgradual en estas temáticas.
2. **Conformación de Equipos Interdisciplinarios.** Vincular en este proceso formativo a más docentes de diferentes áreas académicas, contribuyendo durante todas las fases del proyecto transversal el diseño, la ejecución y la evaluación y Además trabajar en conjunto para buscar la integral curricular de este tema.
3. **Promoción y Difusión.** Generar espacios para divulgar y socializar las actividades, fechas y resultados del proyecto de educación Sexual a toda la comunidad educativa. También difundir los resultados de este diagnóstico investigativo para definir las líneas de trabajo más urgentes.
4. **Alianza Escuela y Familia.** Fortalecer la conformación y encuentros de los comités de padres de familia y vincular en estos procesos a los padres en estos procesos formativos para generar más impacto en el colegio y con el reforzamiento en casa.

5. **Alianzas con entidades Externas.** Generar alianzas con profesionales y entidades locales y distritales para el fortalecimiento de la educación Sexual al interior de las instituciones educativas a partir de las necesidades y las condiciones propias del contexto escolar y social.
  
6. **Involucramiento de los Estudiantes.** Es vital abrir espacios pedagógicos en las Instituciones Educativas fomentando el análisis, la reflexión y la construcción de estrategias metodológicas que permitan el reconocimiento y la formación en Educación Sexual de manera asertiva con los estudiantes.

## Referencias

- Agudelo, A. y Flores, H. (1997). *El Proyecto Pedagógico de Aula: Un Camino para Mejorar la Calidad de los Aprendizajes, Orientaciones Didácticas*. Caracas: Trabajo no publicado
- Arboleda, Z., Herrera, M., & Prada, M. (2017). *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz*, Material para la práctica, Acción Ca Paz, Colombia
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación* (Sexta edic; Episteme, ed.). Caracas, Venezuela.
- Ballester, L. (2004). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Universitat de les Illes Balears.
- Bentancur, R. (2020). *El Rol Docente y el Abordaje de la Educación Sexual en el Aula. Una barrera a derribar* (Vol. 21). Tesis de maestría, Instituto de Formación Docente de Maldonado Análisis.
- Cabrera, D. (2022). Educación sexual integral en la escuela. *Revista UNIMAR*, 40(1), 136–151. <https://doi.org/10.31948/rev.unimar/unimar40-1-art7>
- Cartilla programación educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Institución educativa Gabriela Mistral. Recuperado octubre 10 de 2022: <https://redaprende.colombiaaprende.edu.co/recursos/colecciones/HSDM3C0CRO1/6EY4BEOQGLO/32576>
- Coime, G., Vergara, L., Reyes, M., Quintero, R., & Giraldo, R. (2022). Actitudes de los docentes de secundaria frente a la educación sexual de los adolescentes. *Hacia La Promoción de La Salud*, 27(2), 203–221. <https://doi.org/10.17151/hpsal.2022.27.2.15>  
<https://epinvestsite.files.wordpress.com/2017/09/paradigmas-libro.pdf>
- Colegio Darío Echandía I.E.D (2023) Departamento de orientación y asesoría escolar. *Proyecto de Educación Sexual*.
- Colegio Técnico Benjamín Herrera CTBH (2022) *Línea de Prevención y Promoción Proyecto PES Proyecto Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía “Prevenir es*

*mi cuento, mi vida, mi opción”.*

Colegio Técnico Benjamín Herrera CTBH (2017). Informe de Postulación al *Premio a la Excelente gestión institucional versión 2017*.

Comisión Nacional de Derechos Humanos México (2016). *¿Qué son los derechos humanos?*  
Recuperado el día 17 de junio de 2016 de:

[http://www.cndh.org.mx/Que\\_son\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos), el día 08 de julio de 2016.

Contreras, M., & Chiclana, C. (2015). La necesidad de educar en sexualidad desde un enfoque holístico. *16º Congreso Virtual de Psiquiatría. Interpsiquis*. Retrieved from  
<https://psiquiatria.com/trabajos/11COMUN3CVP2015.pdf>

Constitución Política de Colombia de 1991. (1991, 20 de julio). Congreso de la República.  
Gaceta oficial No.116.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

Cotán, A. (2016). El sentido de la investigación cualitativa. *Escuela Abierta*, 19, 33-48.  
[http://www.ceuandalucia.es/escuelaabierta/pdf/articulos\\_ea19/EA19-sentido.pdf](http://www.ceuandalucia.es/escuelaabierta/pdf/articulos_ea19/EA19-sentido.pdf)

De Ciudadanía, C. *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía*. (2006)

DEJUSTICIA. *Derecho, Justicia y Sociedad*. (2020) *Política de Diversidad, Inclusión y no Discriminación*. Recuperado de: [https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/06/Poli%CC%81tica\\_No\\_Discriminacio%CC%81n\\_y\\_Antiacoso\\_Unificada\\_2020.pdf](https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2021/06/Poli%CC%81tica_No_Discriminacio%CC%81n_y_Antiacoso_Unificada_2020.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE (2022) Nacimientos en niñas y adolescentes en Colombia. Objetivos de Desarrollo Sostenible OPS. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ene-2022-nota-estadistica-embarazo.pdf>

Docal, M. del C., Gómez Jiménez, K., & Rocha Narváez, S. R. (2016). Aproximación a percepciones de sexualidad en contextos educativos. *Pensamiento Y Acción*, (21), 44–55.

[https://revistas.uptc.edu.co/index.php/pensamiento\\_accion/article/view/5405](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/pensamiento_accion/article/view/5405)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Recuperado de:

<https://www.unfpa.org/es/conferencia-internacional-sobre-la-poblacion-y-el-desarrollo-0>

Flores, V. P. V. (2018). *Concepciones de género y convivencia escolar*. Revista Científica Retos de la Ciencia, 2(2), 139-154.

González, Y. (2015) El papel del docente en la educación para la sexualidad. Algunas reflexiones en el proceso educativo escolar. Revista Actualidades Investigativas en Educación, 5 (3), 1-15. Recuperado de:

<https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v15n3/1409-4703-aie-15-03-00430.pdf>

Guillen, D. (2021). Propósitos y representaciones. Revista de Psicología Educativa, vol. 11, número 1. Recuperado de:

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2307-79992019000100010](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010)

Hernández-Sampieri, R., Fernández C., & Baptista L. (2014). *Metodologías de la investigación* (Sexta Edic). México: Interamericana Editores S.A. de C.V.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. In *McGRAW-HILL Interamericana Editores S.A. de C.V.* (Primera). Retrieved from

<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hernández- Metodología de la investigación.pdf>

Hernández, N., & Quiroz, A. (2021). Revisión documental referente a las diversas investigaciones sobre la sexualidad de los jóvenes en Colombia. *Revista Psicoespacios*, 7(11), 38–75. Retrieved from <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios>

Hernández, L., & Sánchez, A. (2016). *Concepciones sobre el enfoque diferencial: una mirada desde la escuela normal superior de Villavicencio* (Tesis de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional). Retrieved from

<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10947/Miñano Guevara%2C Karen>



- Iñamagua Acero, K. (2018). *El rol del docente de Educación Inicial en educación sexual Cañar*. Cuenca Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Jaramillo Orozco, P. A. (2020). *Sexualidad, Educación y su Influencia en el Desarrollo del ser Humano*.
- Jiménez, R. M. M. (2002). *Sexualidades transgresoras: una antología de estudios ueer*. Icaria Editorial.
- Ley 115 de 1994. (1994, 8 de febrero) Congreso de la República de Colombia.  
[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Ley 1148 de 2007. (2007, 10 de julio). Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No 46685. [https://www.oas.org/dil/esp/ley\\_1146\\_de\\_2007\\_colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ley_1146_de_2007_colombia.pdf)
- Ley 1620 de 2013. (2013, 15 de marzo). Congreso de la República de Colombia. Diario oficial No 48733. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013\\_ley1620\\_col.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_ley1620_col.pdf)
- Luisi, V. (2022). Educación de la sexualidad en el contexto familiar y escolar. *Evaluacion de La Sexualidad En El Contexto Familiar y Escolar*, 17(58), 429–435. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/357/35630404006.pdf>
- Luna, A. T., Redondo, R. P., & Guete, A. C. (2017). *Los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes en los manuales de convivencia escolar*. *Escenarios*, 15(1), 47-70.
- Magallanes, L. (2019). *La implementación del Programa de Educación Sexual en Primaria: sus fortalezas y limitaciones*. (Tesis de especialización, Universidad de la República). Retrieved from [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/24342/1/TTS\\_MagallanesLuisa.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/24342/1/TTS_MagallanesLuisa.pdf)
- MEN. Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-172453.html>
- MEN (2008) Guía 34, para el mejoramiento institucional, de la autoevaluación al plan de

mejoramiento.

MEN (26 de mayo de 2015) " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación". [Decreto 1075 de 2015], recuperado de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

Ministerio de Justicia y del Derecho. Cartilla de Género. Recuperado 10 de octubre de 2022:

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/caja-herramientas-genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final.pdf>

Ministerio de Educación Nacional, & Unfpa. (2006). *Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (Modulo 1)*. Retrieved from [https://healtheducationresources.unesco.org/sites/default/files/resources/santiago\\_articles-172208\\_recurso\\_1.pdf](https://healtheducationresources.unesco.org/sites/default/files/resources/santiago_articles-172208_recurso_1.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2007). *Plan Nacional de Educación 2006- 2016*. Documento recuperado el día 24 de marzo 2016 de: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-312490\\_archivo\\_pdf\\_plan\\_decenal.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-312490_archivo_pdf_plan_decenal.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (2008). *Ruta para la implementación de un proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía*. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2013). Guía 49 de 2013. Recuperado el día 16 de mayo de 2016 de: <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-339480.html>,

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*.

Ministerio de Salud y Protección Social, Profamilia, OIM. et.al., (2014). *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%202010.pdf>

Moreno, S., Santibáñez, M. (2021). Educación Sexual en América Latina: una revisión del estado del arte en Colombia, Chile, México y Uruguay. *Revista Educación las Américas*, vol. 11, número 1. Recuperado de:

<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/248/2482275005/index.html>

Ochaíta, E., & Espinoza, B. (2018). *Las prácticas sexuales de los adolescentes y jóvenes españoles. Revista de Estudios de Juventud*, (63), 49-62.

Oliveros, J., & Perilla, D. (2020). *Percepción del rol del docente de la educación sexual para grado quinto del Colegio Unidad Pedagógica: Realidad efectiva o una meta por cumplir* (Tesis de especialización, Pontificia Universidad Javeriana de Colombia). Retrieved from [https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/52436/Tesis educación sexual.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/52436/Tesis%20educaci3n%20sexual.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Organización Mundial de la Salud. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Human Reproduction Programme [Internet], 1-12.

OMS (2021) Aborto. Cifras y datos. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abortion>

Paz, E. (2018). La ética en la educación educativa. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 6(1), 45-51. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7787/1/UPSE-RCP-2018-Vol.6-No.1-006.pdf>

Portilla, M., Rojas, A. y Hernández, I. (2014). Investigación cualitativa: una reflexión desde la educación como hecho social. *Universitaria*, 3 (2), 86-100.  
<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/2192>

PROFAMILIA. (2021). Educación sexual integral en Colombia: sin cátedra pero con derechos. Retrieved from *Cuerpo y sexualidad* website: <https://profamilia.org.co/educacion-sexual-integral-en-colombia-sin-catedra-pero-con-derechos/>

PROFAMILIA (2021). Descubriendo la sexualidad en familia. Herramientas y apoyos para abordar la sexualidad de niños, niñas, y adolescentes con discapacidad.

RED ACADÉMICA (2022) Colegio Darío Echandía (IED). Recuperado en: <https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-dario-echandia-ied>

RED ACADÉMICA (2022) Colegio Técnico Benjamín Herrera (IED). Recuperado en:

<https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-tecnico-benjamin-herrera-ied>

Resolución 1475 de 2016. (2016, 31 de marzo). Ministerio de Educación Nacional.

[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion\\_minrelaciones\\_1475\\_2016.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_1475_2016.htm)

Sentencia T-565 de 2013. Corte constitucional. <http://corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-565-13.htm>, el día 20 de julio de 2016

SAX, L. (2009). Citado en la página Web: *Educación Diferenciada. ¿Por qué de la educación diferenciada? Noticias y documentación sobre educación diferenciada*. Recuperado el 16/10/2016. En: <http://www.educaciondiferenciada.com/%C2%BFpor-que-la-educacion-diferenciada/>

School Education Gateway, La plataforma digital de la enseñanza en Europa (2019). Encuesta sobre educación sexual Resultados. Recuperado de:

<https://www.schooleducationgateway.eu/es/pub/viewpoints/surveys/survey-on-sex-education.htm>

SED. (2019) Guía Metodológica Educación para la sexualidad.

SED (2019) Sistema de Alertas. Recuperado en marzo 14 de 2023.

[https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/gestion-educativa/sistema-de-alertas](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/sistema-de-alertas)

SED. (2020) *Premio a la Excelente gestión institucional versión 2017 PEGI 2017*. Bogotá.

SED. (2022). *Orientaciones para la revisión, fortalecimiento y actualización de los manuales de convivencia escolar*. Bogotá.

SED. (2022). *Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz*. Bogotá.

SED. (2022) Directorio de protocolos de Atención Integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Comité Distrital de Convivencia Escolar Versión 5.0.

SED. (2023) *Reporte Estadístico sistema de Alertas SED. Periodo 2019 a 2023 CTBH. Sistema Distrital de Convivencia Escolar. Herramienta para la convivencia: sistema de alertas. Estadístico para Bogotá D.C.*

Serrano, L. (2019). *Percepciones Sociales sobre Sexualidad de los Docentes de Primaria y la Política de Sexualidad y Proyectos del Ministerio de Educación Nacional, en la Localidad de Tunjuelito, Bogotá D.C.* Tesis de maestría, Universidad Militar de Nueva Granada.

School Education Gateway, La plataforma digital de la enseñanza en Europa (2019). Encuesta sobre educación sexual Resultados.

<https://www.schooleducationgateway.eu/es/pub/viewpoints/surveys/survey-on-sex-education.htm>

Tiusaba, A. (2019). Prevenir y educar: sobre la historia de la educación sexual en Colombia.

*Praxis & Saber*, 8(17), 85–101. <https://doi.org/10.19053/22160159.v8.n17.2018.7202>

Vivas, M., Cuberos, M., Albornoz, N., Mazuera, R., & Carreño, M. (2018). Escuela y familia, vínculo indisoluble en la educación sexual de los niños y adolescentes en el contexto fronterizo Norte de Santander y Táchira (Tesis de maestría, Universidad Simón Bolívar).

<https://doi.org/10.17081/bonga.2817.c3>

## Anexos

### Anexo A. Solicitud, Aprobación y Difusión de la Encuesta Exploratoria en cada IE

A)



BOGOTÁ D.C. MAYO 02 DE 2023

Señor:  
DEIBER URIEL VILLAR UÑATE  
Rector  
COLEGIO TÉCNICO BENJAMIN HERRERA IED  
16 PUENTE ARANDA

Cordial Saludo.

Por medio de la presente solicito se me permita la aplicación de una *"Encuesta de Percepción de Docentes y Directivos Docentes sobre la Educación Sexual a los docentes de básica secundaria, media y media técnica de la jornada mañana"*.

La encuesta se configura dentro de La investigación de trabajo de grado de la Especialización en Gerencia Educativa de la Universidad de la Sabana y tiene como objetivo identificar percepciones y apreciaciones que tienen los docentes de básica secundaria, media y media técnica sobre la educación sexual en el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en dos colegios distritales de Bogotá D.C.

La participación en esta investigación es anónima, libre, voluntaria y no genera riesgos para la integridad de quienes contesten la encuesta. Los datos serán utilizados exclusivamente con propósitos académicos y no se obtendrá por parte de los investigadores beneficios monetarios, ni con fines comerciales, ni de otra índole diferente a la investigación planteada, De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y con lo establecido en el Manual de Ética en Investigación en Ciencias Sociales del Economic and Social Research Council (1990).

Los resultados serán insumos para el mejoramiento del Proyecto Transversal de Educación Sexual de cada institución educativa.

Agradecemos su contribución con este estudio investigativo.

Atentamente,

**Claudia Janneth Roa Angarita**  
Docente Orientadora JM  
Colegio Técnico Benjamín Herrera IED

B)

RE: Carta Presentación Proyecto de Investigación

DEIBER URIEL VILLAR UNATE &lt;dvillar@educacionbogota.edu.co&gt;

Mar 02/05/2023 12:55

Para:

Autorizado

Atentamente,



**DEIBER URIEL VILLAR UÑATE**  
Rector  
COLEGIO TÉCNICO BENJAMÍN HERRERA IED  
Localidad de Puente Aranda

De: CLAUDIA JANNETH ROA ANGARITA &lt;cjroa@educacionbogota.edu.co&gt;

Enviado: lunes, 1 de mayo de 2023 19:25

Para: COLEGIO BENJAMIN HERRERA (IED) &lt;coldibenjaminherre16@educacionbogota.edu.co&gt;

Asunto: Carta Presentación Proyecto de Investigación

C)

Vie 05/05/2023 6:30

Para: LUZ JANNETT RUEDA SANTOS &lt;lruedas@educacionbogota.edu.co&gt;

CCO: ELCY LILIANA ZIPAQUIRA ROZO &lt;elzipaquir@educacionbogota.edu.co&gt;; JAIRO ALBERTO LOPEZ CUFINO &lt;jalopezc1@educacionbogota.edu.co&gt;; RAUL ARIAS CASTRO &lt;rarias@educacionbogota.edu.co&gt;

**Señores:**

Docentes y Directivos Docentes CTBH

Jornada Mañana

Sede A

Cordial Saludo.

La presente encuesta busca conocer su percepción sobre la educación sexual impartida en dos colegios de Bogotá D.C., es fundamental contar con su participación ya que sus aportes son fundamentales para la realización del diagnóstico y actualización del proyecto transversal de educación sexual de la institución educativa.

Agradezco por su participación en este proceso pedagógico e investigativo.

Enlace de la encuesta: <https://forms.office.com/r/eZdYDrh22E>

Atentamente,

**Claudia Janneth Roa Angarita**

Docente Orientadora J.M.

Colegio Técnico Benjamín Herrera IED


Sede A

L

**LAURA MARCELA SOTO PENA**

Para: Bachillerato JM Darío Echandía; EDISON DAVID PEREZ CEPEDA

Mié 17/05/2023 8:41



Cordial saludo,

Me permito enviar el enlace para el diligenciamiento de la encuesta "*Percepción de Docentes y Directivos docentes sobre la educación sexual*" De acuerdo al requerimiento hecho por la coordinadora Laura Soto al consejo académico para solicitar la participación de los docentes de bachillerato y orientadores en la misma.

Esta encuesta hace parte de un proyecto de investigación de la Especialización en Gerencia Educativa de la *Universidad de la Sabana* y cuenta con el aval de dicha institución para su aplicación, este ejercicio de investigación busca evaluar los proyectos transversales de instituciones educativas Distritales de Bogotá en el marco de los planes de mejoramiento y la guía 34 del MEN.

Agradezco de antemano su colaboración, no sin antes solicitar de ser posible me hagan llegar por este medio o mensaje de WhatsApp el pantallazo de finalización (No es obligatorio)

Atentamente,

*Laura Marcela Soto-Peña*  
 Coordinadora de Convivencia JM  
 Colegio Darío Echandía I.

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=L17IUlckKIFCARTnGSmlEVt173f1s8tNpviS0esnkbRIINE9HWiMwMj2Mw1pNTVOR1BQ0iVWRiNPMc4u>

## Anexo B. Instrumento de Encuesta.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN A DOCENTES COLEGIO TÉCNICO BENJAMÍN HERRERA IED DARÍO ECHANDÍA DE KENNEDY IED	
<b>INFORMACIÓN LABORAL</b>	
<b>1. ¿En cuál Institución Educativa Distrital labora actualmente?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DARÍO ECHANDÍA IED</li> <li>• COLEGIO TÉCNICO BENJAMÍN HERRERA IED</li> </ul>	<b>2. ¿En qué niveles académicos se desempeña?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Básica Secundaria</li> <li>• Educación Media</li> <li>• Educación Media Técnica</li> <li>• Todas las anteriores</li> </ul>
<b>3. ¿Cuál es la dependencia o área curricular en que se desempeña al interior de la Institución Educativa?</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente Orientador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente de Apoyo a la Inclusión</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Humanidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Matemáticas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Educación Artística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Tecnología e Informática</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ética, Religión y Filosofía.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Educación Física, Recreación y Deportes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de Educación Media</li> </ul>
<b>INFORMACIÓN PERSONAL</b>	
<b>4. Edad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 18 a 30 años</li> <li>• 31 a 40 años</li> <li>• 41 a 50 años</li> <li>• 51 a 60 años</li> <li>• 61 a 70 años</li> </ul>	<b>5. Género</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Femenino</li> <li>• masculino</li> <li>• Otro</li> </ul>
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
<b>6. ¿Su título de Pregrado a que área del conocimiento corresponde?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agronomía y Veterinaria</li> <li>• Artes y Humanidades</li> <li>• Ciencias Naturales, Exactas y de computación</li> <li>• Ciencias Sociales, Administración y Derecho</li> <li>• Educación</li> <li>• Ingeniería, Manufactura y Construcción</li> <li>• Salud</li> <li>• Servicios</li> </ul>	
<b>7. Escriba el título obtenido en su pregrado (Pregunta Abierta)</b>	
<b>8. ¿Cuál es el último estudio de Posgrado que finalizó?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialización</li> <li>• Maestría</li> <li>• Doctorado</li> <li>• Post doctorado</li> </ul>	
<b>9. Escriba el título obtenido en su Posgrado (Pregunta Abierta)</b>	
<b>10. ¿En cuáles de las siguientes temáticas ha sido capacitado a través de Cursos o Diplomados?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Sexual</li> <li>• Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos</li> <li>• Enfoque de Género</li> <li>• Enfoque Diferencial</li> <li>• Ninguna de las anteriores</li> </ul>	
<b>11. Escriba el título del curso o diplomado y su año de realización (Pregunta Abierta)</b>	
<b>EXPLORACIÓN COGNITIVA Y DE SITUACIONES</b>	
<b>12. ¿Cuál considera usted, es la edad ideal para formar y/o capacitar en Educación Sexual a los estudiantes de la Institución Educativa?</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de los 10 años</li> <li>• Entre 11 y 14 años</li> </ul>	



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre 15 y 17 años</li> <li>• A los 18 años o más edad</li> </ul>
<p><b>13. ¿Cuál es su reacción como docente, cuando un estudiante lo aborda para preguntar sobre temas de sexualidad? (Selecciona como máximo 3 opciones)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evito el tema con evasivas</li> <li>• Lo abordo con comentarios y comentarios graciosos</li> <li>• Les llamo la atención y les pido que no me pregunten del tema</li> <li>• Escucho sus preguntas y respondo cómodamente sobre el tema</li> <li>• Le pido que dialoguen con otro docente y/o direccionó a orientación escolar</li> <li>• Los oriento a que dialoguen con sus acudientes, familiares o asistan a centros médicos</li> <li>• Omito la conversación</li> </ul>
<p><b>14. ¿Qué miedo es el más frecuente a la hora de abordar temas de sexualidad con sus estudiantes?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que le haya consultado a alguien más y maneje otros conceptos</li> <li>• No tener la capacitación para hablar del tema</li> <li>• Anticiparme a temas no acordes con la edad</li> <li>• Que me pueda mal interpretar y se tome como acoso sexual</li> <li>• Que tenga confusión con su orientación sexual y yo no esté preparado para orientarlo</li> <li>• Que pregunte mi opinión, sobre temas polémicos, morales y éticos relacionados con la sexualidad</li> </ul>
<p><b>15. ¿Dónde cree usted que consiguen los estudiantes información sobre sexualidad? (Selecciona como máximo 3 opciones)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cine - Televisión</li> <li>• Videos pornográficos</li> <li>• Libros - Revistas</li> <li>• Humor - Stand-up Comedy</li> <li>• Internet - Redes sociales</li> <li>• Moda – Farándula</li> <li>• Emisoras de radio y Música</li> </ul> <p><b>16. ¿Conoce otra fuente de información a la que acuden los estudiantes? (Pregunta Abierta)</b></p>
<p><b>17. ¿Cuál sería la persona que buscan los estudiantes para obtener información sobre sexualidad? (Selecciona como máximo 3 opciones)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Madre</li> <li>• Padre</li> <li>• Hermanos - Hermanas</li> <li>• Familiar</li> <li>• Amigos – Amigas</li> <li>• Docente</li> <li>• Orientación Escolar</li> <li>• Líder Religioso</li> <li>• Profesional especialista en sexualidad externo al colegio</li> <li>• Otro</li> </ul>
<b>EXPLORACIÓN ACADÉMICA</b>
<p><b>18. En forma breve ¿Qué entiende usted por Educación Sexual? (Pregunta Abierta)</b></p>
<p><b>19. ¿De las siguientes personas quiénes deberían capacitar sobre educación sexual a los estudiantes en una Institución Educativa? (Selecciona como máximo 3 opciones)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes</li> <li>• Orientación Escolar</li> <li>• Directivo Docente</li> <li>• Madre, Padre, Familiares y Cuidadores</li> <li>• Amigos – Amigas</li> <li>• Organizaciones sociales, culturales y religiosas</li> <li>• Expertos del Sector Salud</li> </ul>
<p><b>20. ¿Quién piensa usted, apoya a los docentes a abordar con estudiantes temáticas sobre educación sexual?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades locales y distritales mediante la formación profesional a los docentes</li> <li>• Organismos locales, comunidades religiosas y grupos sociales</li> <li>• Grupos y organizaciones de la comunidad LGBTIQ+ (Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas)</li> <li>• Expertos de la secretaría de salud (médicos, enfermeros, psicólogos, nutricionista, entre otros)</li> <li>• Organizaciones o fundaciones sociales especializados en salud sexual y reproductiva</li> <li>• Ministerio de Educación Nacional - MEN y Secretaría de Educación de Bogotá – SED.</li> <li>• Organizaciones No Gubernamentales ONG</li> </ul>
<p><b>21. ¿Conoce el Proyecto Transversal de Educación Sexual PES, de su institución educativa? Si__ No__</b></p>
<p><b>22. Si su respuesta es afirmativa ¿Cómo tuvo conocimiento del Proyecto de Educación Sexual que se desarrolla en su colegio? (Pregunta Abierta)</b></p>

<p><b>23. ¿Cuáles son las fortalezas que presenta el Proyecto de Educación Sexual en la institución educativa en la que labora?</b> (Pregunta Abierta)</p>
<p><b>24. ¿Qué dificultades evidencia en el fomento de la educación sexual y de los derechos sexuales y reproductivos en el colegio donde labora?</b> (Pregunta Abierta)</p>
<p><b>25. ¿Cuáles son las oportunidades y retos que debe emprender el colegio para el fomento de la educación sexual, con los estudiantes y sus familias?</b> (Pregunta Abierta)</p>
<p><b>26. ¿Qué temáticas considera que se deben abordar con los estudiantes de su institución educativa a partir del Proyecto Transversal de Educación Sexual PES?</b> (Selecciona como máximo 3 opciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos Anticonceptivos e Infecciones de Transmisión Sexual ITS</li> <li>• Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos DSDR</li> <li>• Primera relación sexuales, enamoramiento y relaciones sociales</li> <li>• El cuerpo humano (cambios físicos, anatómicos y emocionales) y etapas de desarrollo</li> <li>• Prevención de violencias y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes</li> <li>• Embarazos adolescentes, Maternidad y Paternidad Temprana</li> <li>• Autocuidado, Aborto (IVE) y dilemas morales</li> <li>• Orientación Sexual Diversa y comunidad LGBTI+</li> <li>• Competencias Socioemocionales, sentimientos y regulación emocional</li> </ul>
<p>Según el Ministerio de Educación Nacional MEN el <b>Plan de Estudios</b> contiene la intencionalidad, los contenidos o problemáticas o problemáticas a resolver, la distribución del tiempo, secuencias, indicadores, competencias, metas, actividades, metodología y procesos de evaluación. Con base en el texto anterior, resuelva las preguntas 27 a la 32.</p> <p><b>27. ¿En el Plan de Estudios de su área, se presentan temas que le permitan articularse con el Proyecto de Educación Sexual - PES?</b> Si__ No__</p> <p><b>28. Si su respuesta es afirmativa, responde ¿Cuáles son estos temas?</b> (Pregunta Abierta)</p>
<p><b>29. ¿Se presentan temas o contenidos relacionados con los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos?</b> Si__ No__</p> <p><b>30. Si su respuesta es afirmativa, responde ¿Cuáles son estos temas?</b> (Pregunta Abierta)</p>
<p><b>31. ¿Qué estrategias consideran deberían implementarse institucionalmente en el colegio para un abordaje asertivo de la educación sexual con los estudiantes y sus familias?</b> (Pregunta Abierta)</p>
<p><b>32. ¿Qué fortalezas posee su área curricular, que puedan aportar positivamente al fomento de la educación sexual con los estudiantes?</b> (Pregunta Abierta)</p> <p style="text-align: center;"><b>¡MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!</b></p>

Nota: Elaboración propia (2023).